



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



**ACTA NÚMERO 1024
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **16:25 DIECISÉIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA MARTES 03 DE MAYO DEL 2016**, DOS MIL DIECISÉIS, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA **1024** Y CON ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: -----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA	SÍNDICO MUNICIPAL
LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	REGIDORA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ	REGIDOR
C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ	REGIDORA
C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA	REGIDOR
C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ	REGIDOR
C. GRACIELA LUNA ROCHA	REGIDORA
C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ	REGIDOR
LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO	REGIDORA
LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ	REGIDOR
LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ	REGIDORA

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**; Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA Y **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.----- EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA; **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDE A DAR INTEGRAL LECTURA AL CONTENIDO LA ORDEN DEL DÍA, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SU CONTENIDO, LA ORDEN DEL DÍA QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS **SIGUIENTES TÉRMINOS:-----**

- I.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS SIGUIENTES: -----
ACTA NO. **1022**; SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2016.-----
ACTA NO. **1023**, SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2016.-----
- IV.-** LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----
- V.-** INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----
- VI.-** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO Y SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE DE ESTE MUNICIPIO. **PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ADQUIRIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA SER DESTINADOS COMO PATRULLAS A LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO.** -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

UNA VEZ QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENTREGUE AL MUNICIPIO LAS UNIDADES RESPECTIVAS, SE AUTORICE LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA COMPENSACIÓN CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ACORDADOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN Y; -----

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR NOMBRAR COMO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO AL LIC. REYNALDO DÍAZ LÓPEZ, EL CUAL DESEMPEÑA EL CARGO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. -----

VII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, EN EL PROGRAMA DENOMINADO “**FOGONES ECOLÓGICOS AHORRADORES DE LEÑA**”, CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE 400 FOGONES ECOLÓGICOS AHORRADORES DE LEÑA, EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, CONTEMPLANDO 28 COMUNIDADES. -----

CUYO COSTO TOTAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA **ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 1,142,089.60**, CONSISTE EN UNA APORTACION DEL 70% POR PARTE DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO A TRAVÉS DEL FOAM, POR LA CANTIDAD DE **\$799,462.72** Y UNA APORTACIÓN MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE **\$ 342,626.88**. QUE CORRESPONDE A UNA APORTACION MUNICIPAL DEL 30% CUYO MONTO SE TIENE PREVIAMENTE PRESUPUESTADO EN LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA MUNICIPAL.-----

VIII.-SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, **LA DESIGNACION DE LA PERSONA QUE FUNGIRA COMO TITULAR DE LA DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMUVI)**. LO ANTERIOR A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. -----

IX.- LA COMPARECENCIA DEL **TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

1.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SINDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. SOLICITA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00** PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 10,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1002 REGIDORES	1.3.4	3141	E0002	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 10,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA TRADICIONAL.-----

2.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 31,000.00 PARA SER APLICADOS COMO SIGUE:**-----

CUENTA DE INGRESO:-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 31,000.00

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	5151	E0024	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 20,000.00
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	5231	E0024	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	\$ 5,000.00
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	5911	E0024	SOFTWARE	\$ 6,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR UN EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL ÁREA DE INSPECCIÓN, LAS LICENCIAS PARA EL EQUIPO FALTANTE Y PARA EL QUE SE ENCUENTRA POR ADQUIRIR, Y LOS REPORTES FOTOGRÁFICOS DE LAS INSPECCIONES.

3.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. JAVIER ALONSO LÓPEZ CHÁVEZ, DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO SOLICITA LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 76,088.08** PARA SER APLICADOS COMO SIGUE:

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 76,088.08

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1801	2.4.2	3591	E0011	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	\$ 46,000.00
11601	31111-1801	2.4.2	5111	E0011	MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍAS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	\$ 30,088.08

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REHABILITAR TODAS LAS JARDINERAS DE LA EXPLANADA DEL ANILLO DE HIERRO Y LA ADQUISICIÓN DE 3 RACK DE CARGA LIGERA, NECESARIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL.

4.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, SOLICITA LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,137,500.00** PARA SER APLICADOS COMO SIGUE:

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 1,137,500.00

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1201 PERSONAL Y D. O.	1.8.1	2141	E0005	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS.	\$ 7,000.00
11601	31111-1201 PERSONAL Y D. O.	1.8.1	2461	E0005	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$ 2,500.00
11601	31111-1201 PERSONAL Y D. O.	1.8.1	2711	E0005	VESTUARIO Y UNIFORMES.	\$ 370,000.00
11601	31111-1201 PERSONAL Y D. O.	1.8.1	3381	E0005	SERVICIOS DE VIGILANCIA.	\$ 350,000.00
11601	31111-1201 PERSONAL Y D. O.	1.8.1	3521	E0005	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO.	\$ 8,000.00
11601	31111-1201 PERSONAL Y D. O.	1.8.1	3821	E0005	GASTOS DE ORDEN SOCIAL.	\$ 150,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

11601	D. O. 31111-1201 PERSONAL Y D. O.	1.8.1	1522	E0005	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIÓN.	\$ 250,000.00
-------	--	-------	------	-------	--	---------------

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, SERVICIO DE VIGILANCIA Y EVENTOS ORGANIZADOS POR ESTA DEPENDENCIA PARA EL PERSONAL.-----

5.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SOLICITA LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 2,476,437.02** PARA SER APLICADOS COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 2,476,437.02

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 2,476,437.02

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO SEDESHU-GTO-ITS-31/2016, ANEXOS AE-31-ITS-2016-Q1606-0015 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. -----

6.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MARQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SOLICITA LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 138,116.99.** PARA SER APLICADOS COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11401	030601	APLICACIÓN DE REMANENTES CUENTA PÚBLICA.	\$ 138,116.99

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6141	E0026	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 138,116.99

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE AMORTIZAR PARTE DEL ANTICIPO Y REALIZAR EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA DENOMINADA: URBANIZACIÓN DE LA CALLE ALLENDE. (BLVD. JUVENTINO ROSAS-FAUSTO LEÓN).-----

7.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SOLICITA LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 505,273.20** PARA SER APLICADOS COMO SIGUE: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 505,273.20

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6311	E0026	ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.	\$ 505,273.20

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICA. -----

X.- LA COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITA **C. ÁNGELA RÍOS CAMARGO.-----**

2.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED] EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: **C. LAURA GEORGINA VALVERDE RIEGAS.-----**

3.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ARRANCADERO O CARRIL UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: **C. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ.-----**

4.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA PARA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS UBICADO EN CARRETERA [REDACTED] EN LA COLONIA LA ESTACIÓN DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: **BIMBO, S.A. DE C.V.-----**

5.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: **C. JUAN ANTONIO BECERRA SÁNCHEZ.-----**

6.- EL CAMBIO DE GIRO PARA PERMISO DE USO DE SUELO DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS A EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON ALIMENTOS UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITA: **C. ADRIÁN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.-----**

7.- A) SOMETER A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS, REVISIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL ESCRITO PRESENTADOS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR EL **C. CRISTINO MUÑOZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, LO CONDUCENTE: " SE INFORME SI NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE REALIZAR LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD QUE AMPARA ESTE TÍTULO DE PROPIEDAD NO. **000000017746** ..." QUE AMPARA LA PARCELA NÚMERO **83 Z-1 P-1/6**. PERTENECIENTE AL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON UNA SUPERFICIE DE **5-21-70.73 HA**, Y EN EL REGISTRO AGRARIO CINCO HECTÁREAS, VEINTIÚN ÁREAS, SETENTA Y TRES CENTIÁREAS, CON FOLIO DE INSCRIPCIÓN 11FD00183743, OTORGADO POR EL LIC. URIEL DURAN RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO R25*20069, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----**

AL NORTE: 247.77MTS; CON PARCELA 82. -----
AL ESTE: 239.45MTS; CON PARCELA 84. -----
AL SURESTE: 94.89MTS; EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 87.-----
AL SUR: 130.64MTS; CON PARCELA 87.-----
AL OESTE: 18.05MTS, CON PARCELA 87; 231.11MTS; EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 86. -----
CON UN VALOR DE **\$749,602.75 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL)**, DE ACUERDO AL AVALUÓ REALIZADO POR MTRO. V. PEDRO FELIPE HERNÁNDEZ, PERITO VALUADOR NÚMERO 39. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

8.- B).- SOMETER A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA RATIFICACIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN A TÍTULO GRATUITO REALIZADO CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN DE VIALIDADES INTERNAS EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO" CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA NÚMERO MSFR/DUYOT/1201-01/2016 DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA C. ARACELY LÓPEZ PACHECO, TODA VEZ QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO ERA NECESARIO AFECTAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL LOTE NÚMERO 18 DE LA MANZANA 2, EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE **43.54 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----**

AL NORTE: 19.25MTS, Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD.-----

AL SUR: EN DOS LÍNEAS DE 12.06MTS; Y 2.31MTS, Y LINDA CON CALLE LAS CRUCES.---

AL ESTE: 5.90MTS; Y LINDA CON CALLE SAN CRISTÓBAL.-----

AL OESTE: 2.68MTS; Y LINDA CON JOEL ÁNGEL PACHECO. -----

HACIENDO MENCIÓN QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO REFERIDO, EL MUNICIPIO SE OBLIGA A REALIZAR A SU COSTA:-----

a) EL RETIRO Y POSTERIOR REUBICACIÓN DE LA MALLA CICLÓNICA QUE SE ENCUENTRA EN EL LUGAR, MISMA QUE SERÁ COLOCADA EN EL FRENTE DEL INMUEBLE, ES DECIR, DONDE TERMINE EL ÁREA DE BANQUETA DE LA CALLE.

b) LA DEMOLICIÓN DE LA ESCALERA QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA DEL LADO PONIENTE DEL INMUEBLE, MISMA QUE NO ESTÁ TERMINADA EN SU TOTALIDAD. LA DEMOLICIÓN DEL ACCESO A LA VIVIENDA.-----

POR LO ANTES EXPUESTO SE SOLICITA A ESTE H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:----

a) LA RATIFICACIÓN EN TODO SUS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN MSFR/DUYOT/1201-01/2016 DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2016.-----

LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, REALICE A SU COSTA LOS TRABAJOS ESPECIFICADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO., Y SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS. DEBIENDO INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS. -----

LA AUTORIZACIÓN PARA QUE UNA VEZ QUE LA C. ARACELY LÓPEZ PACHECO, TENGA SU ESCRITURA DE PROPIEDAD, SE PROCEDA A LA REALIZACIÓN DE LA ESCRITURA A FAVOR DEL MUNICIPIO, Y EL RESPECTIVO PAGO DE HONORARIOS QUE SE GENEREN. -----

XI.- ASUNTOS GENERALES. -----

XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS SIGUIENTES: -----

ACTA NÚMERO 1022; DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 19 DE ABRIL DEL 2016. Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACTA ANTES REFERIDA, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LA MISMA Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGUNA OBSERVACIÓN CON RESPECTO A SU CONTENIDO. **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ACTA NUMERO 1023, DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2016. Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACTA ANTES REFERIDA, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LA MISMA Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGUNA OBSERVACIÓN CON RESPECTO A SU CONTENIDO. **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

1.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 42 DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2016; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SIGNADO POR LOS DIPUTADOS MARÍA SOLEDAD LEDEZMA CONSTANTINO Y ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA PRESENTADA EL 7 DE ABRIL DE 2016, DE ADICIONES A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO Y LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

LO ANTERIOR PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS Y EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES QUE **FENECERÁ** EL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2016., HAGAN LLEGAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.----- AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, REFIERE QUE LA INICIATIVA, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN, A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EXPRESEN SU OPINIÓN CON RELACIÓN A SU CONTENIDO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE ADICIONES A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO Y LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. QUE VÍA OFICIO CIRCULAR NÚMERO 42 HACEN LLEGAR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGÚN PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO A SU CONTENIDO, SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

2.- OFICIO NO. 2632 EXPEDIENTE 5.0 DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2016; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SIGNADO POR LOS DIPUTADOS **VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ**, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO., MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014. **DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDO QUE CITA EN SU LITERALIDAD**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LO SIGUIENTE: "ACUERDO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, ACUERDA:-----

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIONES XIX Y XXVIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 23 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ABROGADA MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 320 DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 154, DÉCIMA TERCERA PARTE, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, Y EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE DICHO DECRETO, SE DECLARAN REVISADAS LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, CON BASE EN EL INFORME DE RESULTADOS FORMULADO POR EL ENTONCES ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, AHORA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

SE TIENEN POR SOLVENTADAS TODAS LAS OBSERVACIONES CONTENIDA EN EL INFORME DE RESULTADOS. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA ABROGADA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO PROMOVERÁ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DETERMINADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO CONTENIDO EN EL INFORME DE RESULTADOS. -----

SE ORDENA DAR VISTA DEL INFORME DE RESULTADOS AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A EFECTO DE QUE CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO CONTENIDO EN EL INFORME DE RESULTADOS, SE PROCEDA AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, INFORMANDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ELLO, CON OBJETO DE QUE ESTA ÚLTIMA REALICE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. -----

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-----

DE IGUAL FORMA, SE ORDENA LA REMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO JUNTO CON SU DICTAMEN Y EL INFORME DE RESULTADOS AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN., Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE SU COMPETENCIA.----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO 2632 EXPEDIENTE 5.0 DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2016, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014. EL CUAL SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA LO CUAL SE ATENDERÁN LAS OBSERVACIONES QUE NO SE SOLVENTARON EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN DICHO INFORME, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y QUE CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO CONTENIDO EN EL INFORME DE RESULTADOS, SE PROCEDERÁ AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, INFORMANDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ELLO, CON OBJETO DE QUE ESTA ÚLTIMA REALICE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, INSTRUYÉNDOSELES PARA ELLO AL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL Y AL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE TRAMITE. -----

3.- DA CUENTA CON LA NOTIFICACIÓN EJECUTORIA DE AMPARO, QUE SE REALIZA MEDIANTE OFICIO NO. 559/2016-E DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2016, EN EL CUAL LA LICENCIADA ADRIANA CAMACHO MENDIETA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DECIMOSEXTO CIRCUITO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, **NOTIFICA** A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO LA EJECUTORIA DE AMPARO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"...LA EJECUTORIA PRONUNCIADA POR ESTE TRIBUNAL COLEGIADO EN SESIÓN ORDINARIA DE SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO LABORAL 908/2015, PROMOVIDO POR AMÉRICA YADIRA HERNÁNDEZ BARRAGÁN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, CONTRA EL LAUDO DICTADO EL TRES DE SEPTIEMBRE DEL 2015, DENTRO EL JUICIO LABORAL 709/2014/TCA/CB/IND, DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE GUANAJUATO;



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONCLUYÓ CON EL PUNTO RESOLUTIVO SIGUIENTE:-----

“**ÚNICO.** LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A AMÉRICA YADIRA HERNÁNDEZ BARRAGÁN, CONTRA EL ACTO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CONSISTENTE EN EL LAUDO PRONUNCIADO EL TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL JUICIO LABORAL NÚMERO 709/2014/TCA/CB/IND. EL AMPARO SE CONCEDE PARA EL EFECTO PRECISADO EN EL PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA” -----

LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR PARA SU CONOCIMIENTO Y EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN II, INCISO B), DE LA LEY DE AMPARO... “-----

EN EL MISMO SENTIDO, INFORMA SOBRE UN SEGUNDO OFICIO NO.1960/2016 DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2016, Y RECIBIDO EN ESTE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 26 DE ABRIL DEL 2016 RELATIVO A LA **NOTIFICACIÓN** QUE REALIZA EL MISMO TRIBUNAL, A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE EL AUTO DE AMPARO DIRECTO LABORAL 908/2015, DENTRO DEL EXPEDIENTE 709/2014/TCA/CB/IND, EL CUAL SE DICTÓ EN EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

“GUANAJUATO, GUANAJUATO, VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

VISTA LA CUENTA QUE ANTECEDE, AGRÉGUENSE A LOS AUTOS LOS OFICIOS FIRMADOS POR LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LOS CUALES, CON EL PRIMERO, ACUSA RECIBO DEL DIVERSO CON EL QUE ESTE TRIBUNAL REMITIÓ LA EJECUTORIA DICTADA EN EL PRESENTE ASUNTO Y LOS ANEXOS EN ÉL DETALLADOS, Y CON EL SEGUNDO REMITE NUEVO LAUDO DE DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

EN CONSECUENCIA, CON APOYO EN EL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DE AMPARO, CON LA CONSTANCIA DE REFERENCIA, DESE VISTA A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, COMPUTADOS A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO, PARA QUE EXPRESEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA; CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO REALIZAR MANIFESTACIÓN ALGUNA SOBRE EL PARTICULAR, ESTE TRIBUNAL DE AMPARO RESOLVERÁ SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA, CON BASE EN LOS ELEMENTOS QUE OBREN EN EL EXPEDIENTE.-----

SIRVE DE APOYO A LO ANTERIOR, LA JURISPRUDENCIA 2ª/ J.26/2000, SUSTENTADA POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CONSULTABLE EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, TOMO XI, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL, NOVENA ÉPOCA, PÁGINA 243, CUYO RUBRO ES: “INCONFORMIDAD. EL JUEZ DE DISTRITO O EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, EN SU CASO, DEBEN PRONUNCIARSE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA CON BASE EN LAS CONSTANCIAS DE AUTOS, Y NO DECLARARLA CUMPLIDA, ÚNICAMENTE PORQUE EL QUEJOSO NO DESAHOGÓ LA VISTA CORRESPONDIENTE. (INTERRUPCIÓN PARCIAL DE LA JURISPRUDENCIA 85/98, DE ESTA SEGUNDA SALA)”.-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, AGREGA QUE YA SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN REALIZADA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, RELATIVO A LA EJECUTORIA, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO LABORAL 908/2015, QUE SE REALIZA MEDIANTE OFICIO NO. 559/2016-E DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2016, Y OFICIO NO.1960/2016 DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2016, PROMOVIDO POR AMÉRICA YADIRA HERNÁNDEZ BARRAGÁN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, TODA VEZ QUE DICHA NOTIFICACION YA FUE TURNADA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL DEBIDO SEGUIMIENTO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA EL OFICIO DE REFERENCIA.-----

4.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO DE **DICTAMEN** NO. 16-PL-1108-00593-CG, EXPEDIENTE NO.22.BS-02. MPAL.VIII.31/4, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2016, Y RECIBIDO EN ESTE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2016, SIGNADO POR EL DOCTOR LUIS CARLOS ZÚÑIGA DURÁN, DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DIRIGIDO AL C. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA EL CITADO DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

"... EN RELACIÓN AL ACTA 16-PL-1108-00593-CG, LEVANTADA EN EL RASTRO MUNICIPAL.. EL 14 DE MARZO DEL 2016, SE NOTIFICARON LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.----- SE ANEXA COPIA DE RESULTADO DE LOS ANALISIS EMITIDOS POR EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, DE FLUIDOS BIOLÓGICOS ORINA DE BOVINOS CON NO. DE MUESTRAS 2715, 2716, 2717 Y 2718 PORCIONES REPRESENTATIVAS A LOS PRODUCTOS CÁRNICOS QUE SE PROCESAN EN EL RASTRO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, MUESTRA TOMADAS EN DICHO ESTABLECIMIENTO, LOS RESULTADOS ORIGINALES EMITIDOS POR EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SERÁN ANEXADOS A SU EXPEDIENTE, CABE SEÑALAR QUE SON DE USO EXCLUSIVO PARA EL CONTROL SANITARIO POR LO QUE NO DEBEN SER UTILIZADOS CON FINES COMERCIALES Y/O PUBLICITARIOS. LOS PRODUCTOS QUE AL MOMENTO SON PROCESADOS NO PRESENTAN RIESGO SANITARIO EN CUANTO A LAS DETERMINACIONES EFECTUADAS, POR LO QUE ESTA AUTORIDAD SANITARIA LE AUTORIZA DISPONER DE LAS MUESTRAS TESTIGO QUE SE DEJÓ EN PODER DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA EL 14 DE MARZO 2016 CON NÚMERO DE ACTA NO. 16-PL-1108-00593-CG. ----- EN VIRTUD DE LA CALIDAD SANITARIA DE LOS PRODUCTOS QUE SE PROCESAN EN EL RASTRO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, LE INFORMO QUE SE DAN POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INICIADO EN EL ACTA NO. 16-PL-1108-00593-CG, CON FECHA DEL 14 DE MARZO DE 2016. LE COMUNICO A USTED, QUE ESTA AUTORIDAD SANITARIA CONTINUARÁ REALIZANDO VIGILANCIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SU REPRESENTADA, SIN PERJUICIO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES QUE CORRESPONDAN. ----- LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS CONTAMINADOS REPRESENTA UN RIESGO SANITARIO AL QUE ESTÁ EXPUESTA LA POBLACIÓN CONSUMIDORA DE MANERA INVOLUNTARIA Y QUE PUEDE OCASIONARLE PALPITACIONES, NERVIOSISMO, TEMBLORES, TEMBLOR INVOLUNTARIO DE LOS DEDOS, DOLOR DE CABEZA, AUMENTO DE LA TRANSPIRACIÓN, INSOMNIO, POSIBLES ESPASMOS MUSCULARES, AUMENTO DE LA PRESIÓN SANGUÍNEA, NAUSEAS, ABORTO, Y POR LO TANTO CON REPERCUSIONES IMPORTANTES EN LA SALUD PÚBLICA. ----- INFORMACIÓN ADICIONAL. ----- ESTA DIRECCIÓN GENERAL LO INVITA A VISITAR LA PÁGINA WEB WWW.COFEPRI.S.GOB.MX DONDE PODRÁ CONSULTAR LA NOM-251-SSA1-2009 NUMERAL 3.22. PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE MARZO DE 2010, VIGENTE A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2010, LA NOM-194SSA1-2004 NUMERAL 6.10.5 PRODUCTOS Y SERVICIOS..."

POR SU PARTE EL ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO: AGREGA QUE: "SOLO PARA INFORMAR RESPECTO A LOS RESULTADOS QUE PERIÓDICAMENTE HACE LLEGAR LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LOS CUALES NOS MUESTRA QUE EL RASTRO MUNICIPAL ES NEGATIVO AL CLEMBUTEROL".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE DICTAMEN NO. 16-PL-1108-00593-CG, EXPEDIENTE NO.22.BS-02. MPAL.VIII.31/4, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2016, QUE HACE LLEGAR EL DOCTOR LUIS CARLOS ZÚÑIGA DURÁN, DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA EL OFICIO DE DICTAMEN DE REFERENCIA.-----

5.- DA CUENTA CON EL **OFICIO NO. 0132/2016**, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2016, SIGNADO POR LIC. DENIS BERMEJO LAJOVICH JEFA DE DEPARTAMENTO DELEGACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CENTRO-OESTE DEPARTAMENTO DE CONCILIACIÓN Y CONSEJERÍA LEGAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO EN EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

"... HAGO EL USO DEL PRESENTE PARA INFORMARLE QUE DENTRO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE BIENES AL SERVICIO EDUCATIVO IMPLEMENTADO POR ESTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO Y EN COLABORACIÓN CON EL PERSONAL DE ESE H. AYUNTAMIENTO SE LOGRÓ QUE EN FECHA 20 DE JULIO DE 2010 SE PUBLICARA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, EL ACUERDO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD "EL LIEBRERO", DEL QUE PRESUNTAMENTE SERIA PARA LA ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA, CON CLAVE DE CENTRO E TRABAJO 11DPR2452S, ASÍ PUES EN SEGUIMIENTO CON LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA ESCRITURACIÓN DEL MISMO SE DETECTÓ QUE EL MENCIONADO CENTRO EDUCATIVO NO ESTÁ DENTRO DE LA SUPERFICIE QUE AMPARA LA ESCRITURA NÚMERO 2,340, POR LO ANTERIOR Y DADA ESTA CIRCUNSTANCIA Y PARA TENER MAYOR CERTEZA, SE SOLICITÓ EL APOYO TÉCNICO DEL PERSONAL DE TOPOGRAFÍA ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES DEPENDIENTES DE ESTA SECRETARÍA EL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

QUE NOS INDICA QUE, EL, QUE ESTÁ DENTRO DE LA SUPERFICIE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO ES, EL JARDÍN DE NIÑOS EL LIEBRERO CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 11EJN0917C.-----
POR LO ANTERIOR, Y AL NO CONTAR CON DOCUMENTO DE CERTEZA JURÍDICA A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, SOLICITO MUY AMABLEMENTE TENGA A BIEN TRATAR EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO LA DONACIÓN DEL INMUEBLE, TODA VEZ QUE ES OCUPADO POR EL JARDÍN DE NIÑOS EL LIEBRERO, Y NO ASÍ POR LA ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA, DEJANDO A SI SIN EFECTOS EL ACUERDO PUBLICADO CON ANTERIORIDAD.”-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA COMENTA LO SIGUIENTE: QUE EN FECHAS PASADAS SE ACERCARON ALGUNAS PERSONAS DE ESE LUGAR, LAS CUALES EXTERNABAN INCONFORMIDAD CON LAS PROYECCIONES DE LA COMUNIDAD EN CUESTIÓN; POR LO QUE SOLICITA QUE SE MANTENGAN INFORMADOS SOBRE EL SEGUIMIENTO DE ESTE TEMA.-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. COMENTA LO SIGUIENTE: PRIMERO: ES NECESARIO PRIMERAMENTE VERIFICAR QUE DICHO INMUEBLE AL QUE ESTÁN HACIENDO REFERENCIA SEA PROPIEDAD MUNICIPAL, YA QUE NO SE PODRÍA EMITIR UN ACUERDO DEL PLENO, CON RELACIÓN A UNA DONACIÓN DE UNA PROPIEDAD QUE NO SE TIENE CERTIDUMBRE JURÍDICA, POR LO QUE SUGIERE QUE SEA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y PREDIAL Y CATASTRO, PARA QUE DE MANERA COLEGIADA SE PUEDA REVISAR ESTA PARTE: **SEGUNDO** UNA VEZ QUE SE TENGA LA CERTEZA JURÍDICA, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PUEDA RESOLVER COMO LO ESTÁN SOLICITANDO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, ASÍ COMO LAS DIRECCIONES: PREDIAL Y CATASTRO Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LA REVISIÓN JURÍDICA DEL PRESENTE ASUNTO, Y UNA VEZ QUE SE TENGA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, SE INFORME A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PARA DETERMINAR LO CONDUCENTE.-----

6.- DA CUENTA CON EL OFICIO DE SOLICITUD NÚMERO OF/JEF/72 DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2016, SIGNADO POR EL LIC. FRANCISCO FERNANDEZ FRAUSTO, JEFE DE LA USAE UNIDAD DE SERVICIO DE APOYO A LA EDUCACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, EL CUAL ES DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, EN EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE:-----

“...POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO, TENGA A BIEN SEGUIRNOS APOYANDO EN LA INSTALACIÓN DE LOS TRES NUEVOS CENTRO ESCOLARES EN LOS TERRENOS QUE PUSO A DISPOSICIÓN DE LAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO.-----
CON LA CONDONACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DEL NÚMERO OFICIAL Y ALINEAMIENTO, ASÍ COMO LA FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LOS TRES TERRENOS EN CUESTIÓN, CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA INICIAR EL CICLO ESCOLAR 2016-2017 EN DICHAS UBICACIONES.”-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, AUTORIZAN OTORGAR EL APOYO NECESARIO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE REALICE ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, POR MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LOS TRES PLANTELES EDUCATIVOS EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO SIENDO ESTOS: EL PRIMERO EN EL FRACCIONAMIENTO EL “REFUGIO” ALEDAÑA A VILLA JARDÍN. EL SEGUNDO EN LA COMUNIDAD DE SILVA Y EL TERCERO EN LA COLONIA EX - HACIENDA DE SANTIAGO. CUYAS SUPERFICIES, MEDIDAS Y



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

COLINDANCIAS QUEDARAN SUJETAS PREVIO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO QUE PARA TAL EFECTO SE REALICEN, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE OTORQUE EL APOYO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RELACIONADOS A LA TRAMITOLOGÍA DE NÚMERO OFICIAL, ALINEAMIENTO, CAMBIO DE USO DE SUELO, ETC., DE LOS TRES PLANTELES EDUCATIVOS ANTERIORMENTE CITADOS, ASÍ COMO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, (SAPAF), PARA QUE APOYE DE IGUAL FORMA EN LA TRAMITOLOGÍA DE LA FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS, ETC., DE LOS TRES PLANTELES EDUCATIVOS ANTERIORMENTE CITADOS.-----

7.- DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO INAEBA/CZPR/0228/2016, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2016, SIGNADO POR EL LIC. MAURICIO ALEJANDRO MURILLO RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE ZONA DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, DE INAEBA, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, CON COPIA PARA EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, ESCRITO EN EL CUAL SOLICITA APOYO **PARA PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, MISMO QUE LO HACE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"... LES INFORMO QUE EL INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS (INAEBA) ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL, DESCENTRALIZADA, SECTORIZADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, ATENDEMOS GRATUITAMENTE A JÓVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS EN ADELANTE, MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DEL INSTITUTO, SE REALIZAN VINCULACIONES CON LOS MUNICIPIOS, EMPRESAS, ORGANIZACIONES DE LAS SOCIEDAD CIVIL, AVECINDADOS DE LAS COMUNIDADES RURALES Y COLONIAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----
POR LO ANTERIOR LE COMENTO QUE DESDE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE CUENTA CON DOS CÍRCULOS DE ESTUDIOS

EN EL LUGAR CONOCIDO COMO "GUADALUPE CASA RECREATIVA", INMUEBLE PROPIEDAD DE LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUADALUPE, EL CUAL SE UTILIZA PARA DAR CLASES GRATUITAS POR MAESTROS DE INAEBA, LOS DÍAS LUNES Y SÁBADO EN UN HORARIO DE LAS 16:00 A 19:00 HORAS, ATENDIENDO EN DICHO LUGAR A 25 PERSONAS ADULTAS, LAS CUALES TENDRÁN LA POSIBILIDAD DE TERMINAR SU PRIMARIA Y SECUNDARIA. EN DICHO LUGAR TAMBIÉN SE REALIZAN DIFERENTES TALLERES DE MÚSICA, ZUMBA Y DEMÁS ACTIVIDADES RECREATIVAS. -----
PARA DICHO LUGAR FUNCIONE ADECUADAMENTE, A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE DESEAN UTILIZAR EL INMUEBLE SE LES SOLICITA UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN QUE VARÍA DE \$5 CINCO A \$10 DIEZ PESOS, LA CUAL ES UTILIZADA PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA. -----

AL SER NUESTROS SERVICIOS TOTALMENTE GRATUITOS PARA LOS CIUDADANOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESPECIALMENTE DE LOS ALUMNOS QUE ACUDEN A DICHO LUGAR, SOLICITO SU ATENTO APOYO PARA SE PUEDA CUBRIR POR PARTE DEL MUNICIPIO QUE TAN DIGNAMENTE PRESIDEN LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SE GENEREN EN EL LUGAR ESTO A PARTIR DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y POR EL TIEMPO EN QUE DURE SU ADMINISTRACIÓN, YA QUE LOS ADULTOS QUE TENEMOS INSCRITOS SON DE BAJO RECURSOS Y POR NORMATIVIDAD NO LES PODEMOS SOLICITAR ALGUNA CUOTA DE RECUPERACIÓN.-----
EL APOYO ANTERIOR, AYUDARA DE MANERA SIGNIFICATIVA A QUE LOS ALUMNOS EN COMENTO PUEDAN CONTAR CON UN LUGAR DIGNO DONDE PUEDAN TOMAR SUS CLASES Y PUEDAN TERMINAR SU PRIMARIA Y SECUNDARIA. -----

SE AGREGAN COPIAS DE RECIBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON FECHA LÍMITE DE PAGO DEL 17 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO (RECIBO QUE YA FUE PAGADO), ASÍ COMO FOTOGRAFÍAS DE LOS CÍRCULOS DE ESTUDIO PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN.-----

NO OLVIDO AGRADECER SU COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LOS APOYOS SOLICITADOS, SIN DUDA DIVERSOS ACTORES, COMO USTEDES, COADYUVAN EN LAS LABORES EDUCATIVAS EN PRO DEL COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO QUE EXISTE EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA QUE SE CONFIRME EL APOYO SOLICITADO A LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ZONA DE PURÍSIMA DE BUSTOS, CITA EN BULEVAR INDEPENDENCIA NO. 501, PLAZA CIÉNEGA LOCAL 6 Y 7 DE PURÍSIMA DEL RINCÓN..."-----

POR SU PARTE EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, AGREGA QUE EN EL REFERIDO ESCRITO ADJUNTA UNA COPIA DE UN RECIBO DE LUZ, EL CUAL SE ENCUENTRA A NOMBRE DE FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUADALUPE, A.C. POR LA CANTIDAD DE \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO ALGUNAS COPIAS FOTOGRÁFICAS DE LAS INSTALACIONES Y DE ALGUNOS ALUMNOS, EL CUAL SE DEJA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, PARA LO QUE TENGAN A BIEN DETERMINAR.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, COMENTA LO SIGUIENTE.- PRIMERO: EVIDENTEMENTE SE LE ESTÁ DANDO CLASES A ALGUNAS PERSONAS ADULTAS, PERO LAS FOTOGRAFÍAS QUE ADJUNTA SON DE VARIOS JÓVENES. **SEGUNDO:** AHÍ SE DAN DIFERENTES TALLERES, ENTRE LOS CUALES UTILIZAN MÚSICA, QUE POR SUPUESTO CONSUME ENERGÍA ELÉCTRICA, DERIVADO A ELLO SE GENERA UNA SERIE DE DUDAS Y LO MÁS IMPORTANTE SIN ESTAR EN CONTRA DE LA EDUCACIÓN, QUE ES EN LO PRIMERO EN QUE SE TIENE QUE APOSTAR; POR LO QUE PROPONE QUE SEA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, LA QUE PUDIERA LLEVAR UNA ANALISIS EXHAUSTIVO DEL ASUNTO, PARA REVISAR LOS SIGUIENTES PUNTOS IMPORTANTES: **1.- ¿SI SE VA A POYAR POR PARTE DEL MUNICIPIO, ENTONCES DICHA INSTITUCIÓN YA NO ESTARÍA COBRANDO? PORQUE DE LO CONTRARIO SE APORTARÍA UN PRESUPUESTO Y NO SE TENDRÍA CLARO A QUIEN SE ESTARÍA BENEFICIANDO. 2.- ¿CADA CUANDO COBRAN ESE DINERO?.- 3.- ¿SE TIENEN QUE DAR A CONOCER CUÁL ES EL OBJETIVO DE LO QUE ESTÁN SOLICITANDO?.-** LO ANTERIOR EN VIRTUD A QUE NO SE TIENE CELEBRADO NINGÚN CONVENIO CON DICHA INSTITUCIÓN., ADEMÁS SE DESCONOCE EL BIEN INMUEBLE DE QUIEN ES PROPIEDAD. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL INTEGRADA POR LOS C.C. LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO Y GRACIELA LUNA ROCHA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCTENTE.-----

8.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. CM/171/2016, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2016, DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE:-----

...“ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE P.R.A.007/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; **INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE DIRECTOR DE COMPRAS; EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADO; DE INCUMPLIR DILIGENTEMENTE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y NO CUIDAR Y USAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON PROBIDAD Y EN LA FORMA PREVISTA POR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, TANTO LOS QUE LE SON ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.-----

ATENTAMENTE.-----

C.P CECILIO JIMÉNEZ REGALADO. UNA FIRMA.-----

CONTRALOR MUNICIPAL.-----

C.C.P. SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.-----

C.C.P. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. CM/171/2016 SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

9.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. CM/174/2016, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2016, DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE:-----

...“ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE P.R.A.007/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; **INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO JOSÉ ANTONIO**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

NAVARRO MARQUEZ, QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADO; DE INCUMPLIR DILIGENTEMENTE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y NO CUIDAR Y USAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON PROBIDAD Y EN LA FORMA PREVISTA POR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, TANTO LOS QUE LE SON ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.-----

ATENTAMENTE.-----

C.P CECILIO JIMÉNEZ REGALADO. UNA FIRMA.-----

CONTRALOR MUNICIPAL.-----

C.C.P. SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.-----

C.C.P. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR...-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. CM/174/2016 SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

10.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. CM/176/2016, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2016, DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE:-----

...“ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE P.R.A.007/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; **INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO, C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADO; DE INCUMPLIR DILIGENTEMENTE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y NO CUIDAR Y USAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON PROBIDAD Y EN LA FORMA PREVISTA POR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, TANTO LOS QUE LE SON ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE.-----

C.P CECILIO JIMENEZ REGALADO. UNA FIRMA.-----

CONTRALOR MUNICIPAL.-----

C.C.P. SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.-----

C.C.P. ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR.”.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. CM/176/2016 SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

11.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. CM/185/2016, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2016, DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE:-----

...“ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE P.R.A.007/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; **INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO C. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADO; DE INCUMPLIR DILIGENTEMENTE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y NO CUIDAR Y USAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON PROBIDAD Y EN LA FORMA PREVISTA POR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, TANTO LOS QUE LE SON ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN COMO AQUELLOS A LOS QUE TENGA ACCESO POR SU FUNCIÓN.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE.-----

C.P CECILIO JIMENEZ REGALADO. UNA FIRMA.-----

CONTRALOR MUNICIPAL.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

C.C.P. SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS. -----

C.C.P. ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR.”-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. CM/185/2016 SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

12.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. CM/187/2016, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2016, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE:-----

...“ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE P.R.A.008/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; **INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO C. JUAN ALFREDO GONZÁLEZ OROZCO, QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE COORDINADOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE DIRECCIÓN CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADO; DE INCUMPLIR DILIGENTEMENTE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL PERIODO A SU CARGO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.-----

ATENTAMENTE.-----

C.P CECILIO JIMENEZ REGALADO. UNA FIRMA.-----

CONTRALOR MUNICIPAL.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. CM/187/2016 SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

13.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. CM/190/2016, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2016, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE:-----

...“ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE P.R.A.009/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; **INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO C. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ RUENES, QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADO; DE INCUMPLIR DILIGENTEMENTE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL PERIODO DE GOBIERNO 2012-2015.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.-----

ATENTAMENTE.-----

C.P CECILIO JIMÉNEZ REGALADO. UNA FIRMA.-----

CONTRALOR MUNICIPAL.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. CM/190/2016 SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

14.- DA CUENTA CON EL OFICIO AHM/019/2016, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2016, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON COPIA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA; SIGNADO POR EL C. JAVIER ALONSO LÓPEZ CHÁVEZ, DIRECTOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL SAN FRANCISCO, QUE REMITE INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL **MES DE MARZO DEL 2016.** EN LOS ASPECTOS SIGUIENTES: 1.- FONDO DOCUMENTAL; 2.- HEMEROTECA; 3.- BIBLIOTECA; 4.- FOTOTECA. 5.- MAPOTECA, AUDIOTECA Y VIDEOTECA. 6.- ATENCIÓN A USUARIOS Y VISITANTES Y 7. OTRAS ACTIVIDADES. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME CONTENIDO EN EL OFICIO AHM/019/2016, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2016, DE ACTIVIDADES DEL ARCHIVO GENERAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2016. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

15.- DA CUENTA CON EL OFICIO AHM/023/2016, DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2016, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON COPIA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA; SIGNADO POR EL C. JAVIER ALONSO LÓPEZ CHÁVEZ, DIRECTOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL SAN FRANCISCO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME SOBRE DIFUSIÓN DEL BOLETÍN "RELOJ DE SOL", DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

"...INFORMO A USTED QUE COMO PARTE DE LAS METAS QUE LE COMPETEN A LA DEPENDENCIA A MI CARGO, ES LA DIFUSIÓN DE LA HISTORIA, IDENTIDAD Y TRAYECTORIA QUE HA TENIDO ESTE MUNICIPIO, RAZÓN POR LA CUAL, SE HA COMENZADO CON LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DEL BOLETÍN INFORMATIVO RELOJ DE SOL EN ESTA SU NUEVA ETAPA.-----

EN ESTA PRIMERA EDICIÓN SALIÓ BAJO EL TÍTULO: RECORDANDO LA PASIÓN DE CRISTO. OFICIOS Y PROCESIONES DE LA SEMANA SANTA EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DURANTE EL SIGLO XX, QUE PLASMÓ LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES RELIGIOSAS DE ANTAÑO Y QUE EN LA ACTUALIDAD SE HAN PERDIDO Y SÓLO HAY EL RECUERDO VAGO EN LA MEMORIA DE QUIENES LES TOCÓ VIVIR ESAS TRADICIONES. CON ESTA PUBLICACIÓN, QUE SERÁ DE MANERA TRIMESTRAL, EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL MUESTRA A LOS FRANCCORRINCONENSES SUS ORÍGENES Y EL LEGADO QUE HAN DEJADO EN LOS VAIVENES DE LA HISTORIA. -----

ANEXO COPIA DEL BOLETÍN ANTES SEÑALADO..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME SOBRE DIFUSIÓN DEL BOLETÍN "RELOJ DE SOL", QUE HACE LLEGAR EL C. JAVIER ALONSO LÓPEZ CHÁVEZ, DIRECTOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

16.- DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE ENERO – MARZO DEL 2016, QUE HIZO LLEGAR LA DIRECTORA DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LIC. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA. -----

-AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL INFORME DEL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE ENERO – MARZO DEL 2016, QUE REMITE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO, SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA.-----

17.- DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 133/2016 DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2016, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL ES SIGNADO POR EL L.A.I. JOSÉ PEDRO FRANCO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO DEL MUNICIPIO, CON COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL CUAL INFORMA LO SIGUIENTE: -----

"...EN RELACIÓN AL OFICIO NÚMERO 347/S.H.A./2016, DEL DÍA 7 DE ABRIL DEL 2016, SOBRE LAS DIFERENCIAS QUE EXISTEN ENTRE EL AVALUÓ COMERCIAL DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL AÑO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2015, Y EL AVALUÓ BANCARIO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015 EMITIDO AMBOS POR EL ARQUITECTO MAURO SANTIAGO REYES ANDRADE, PERITO VALUADOR NO. 26, CON RELACIÓN AL QUE EMITE ESTA DIRECCIÓN CON FECHA DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2015.-----

EN LOS AVALUOS, YA ANTES MENCIONADOS, REALIZADOS POR EL ARQUITECTO MAURO SANTIAGO REYES ANDRADE, PERITO VALUADOR NO. 26, EL REALIZA UN ANÁLISIS DE MERCADO, Y DETERMINA QUE EL VALOR POR METRO CUADRADO DE TERRENO ES DE \$300.00, EL CUAL AL MULTIPLICARLO POR LA SUPERFICIE AFECTADA ARROJA UN VALOR TOTAL DE \$577,800.00. EN EL CASO DEL AVALUÓ REALIZADO POR ESTA DIRECCIÓN, EL VALOR DETERMINADO POR METRO CUADRADO DE TERRENO ES DE \$113.00, DICHO VALOR ESTÁ ESTABLECIDO DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015, MISMO QUE AL MULTIPLICARLO POR LA SUPERFICIE AFECTADA NOS DA COMO RESULTADO UN VALOR DE \$263,829.01...”-----

POR SU PARTE EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ANTECEDE EN ESTE ASUNTO PUNTUALIZANDO

QUE: EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1015 DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2015, EN EL APARTADO DE INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN EL PUNTO CUARTO INCISO A), NÚMERO 2, DE LA ORDEN DEL DÍA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DIO CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2016, EN LA CUAL RETOMO EL ASUNTO RELACIONADO A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA NO. MSFR/DUE/1510-01/14 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL C.

LEONARDO SANTIBÁÑEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL C. J.

GUADALUPE SANTIBÁÑEZ LEÓN Y/O JOSÉ GUADALUPE SANTIBÁÑEZ LEÓN. POR LO

TANTO LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON TURNAR DE NUEVA

CUENTA, DICHO ASUNTO A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y

CATASTRO, A EFECTO DE QUE REALICEN UN NUEVO ANÁLISIS DEL MISMO ASUNTO Y

DETERMINAR ¿PORQUE EXISTEN DIFERENCIAS EN EL VALOR DE UN MISMO PREDIO?,

Y SI ES NECESARIO REALIZAR EN SU CASO, UN NUEVO AVALUÓ DE LA PROPIEDAD

AFECTAR; UNA VEZ QUE SE TENGA INFORMACIÓN ADICIONAL A LA EXISTENTE, SE

PRESENTE DE NUEVA CUENTA ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA

DETERMINAR LO CONDUCENTE.- **ES POR ESTA RAZÓN QUE LA DIRECCIÓN DE**

IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PLENO DEL

AYUNTAMIENTO DEL ESCRITO QUE SE HA DADO CUENTA LÍNEAS ARRIBA. DE IGUAL

FORMA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RETOMA EL ACUERDO CITADO EN

SUPRALÍNEAS MISMO QUE QUEDÓ ASENTADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: [...A). 2-

RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

2012-2015, EMITIDO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2015, ACTA NÚMERO 970, PUNTO

QUINTO DE LA ORDEN DEL DÍA, DONDE APRUEBAN LA RATIFICACIÓN EN TODO SU CONTENIDO DEL CONVENIO

DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA NO. MSFR/DUE/1510-01/14 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL

AÑO 2014, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL C. **LEONARDO SANTIBÁÑEZ LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE

APODERADO LEGAL DEL C. J. **GUADALUPE SANTIBÁÑEZ LEÓN Y/O JOSÉ GUADALUPE SANTIBÁÑEZ LEÓN.**-----

MISMO QUE SE CELEBRÓ CON MOTIVO DE LA AFECTACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO

PROPIEDAD DEL AFECTADO, UBICADO EN EL BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO,

PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA DENOMINADO “AMPLIACIÓN DEL BLVD. EMILIANO ZAPATA”,

POR UNA SUPERFICIE DE **2,334.77 M2**, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORTE: EN 2 DOS LÍNEAS DE OESTE A ESTE CON 163.92 MTS; EN ESA MISMA DIRECCIÓN CON 11.22 MTS; Y

LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD.-----

AL SUR: CON 160.73 MTS; Y LINDA CON REFUGIO MUÑOZ ENRÍQUEZ.-----

AL ESTE: CON 12.44 MTS; Y LINDA CON JOSÉ LÓPEZ, Y;-----

AL OESTE: CON 21.28 MTS; Y LINDA CON RIO SANTIAGO.-----

HACIENDO MENCIÓN QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y TERCERA DEL

CONVENIO REFERIDO, LAS PARTES ACORDARON QUE DE LA SUPERFICIE TOTAL AFECTADA, QUE ES DE

2,334.77 M2, EL AFECTADO DONARA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MUNICIPIO UNA FRACCIÓN DE

TERRENO DE **234.77 M2**. DANDO UNA SUPERFICIE DEFINITIVA A AFECTAR DE **2,100.00 M2**. MISMA QUE SE PACTÓ

PAGARSE A **\$220.00** PESOS EL METRO CUADRADO, ARROJANDO UNA CANTIDAD TOTAL A PAGAR DE **\$ 462,00.00**

(CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). CANTIDAD QUE DE ACUERDO AL CONVENIO QUEDO

ESTIPULADO PAGARLE A LA FIRMA DE LA ESCRITURA A FAVOR DEL MUNICIPIO.-----

ANTECEDIENDO SE INFORMA QUE EN LA PRIMERA REUNIÓN LA PRESENTE COMISIÓN, ACORDÓ SOLICITAR A

LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO, UN AVALUÓ DEL PREDIO AFECTADO, DONDE MISMO QUE SE REMITIÓ

A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL

2015. DONDE SE SEÑALA QUE EL VALOR DEL INMUEBLE ES DE **\$263,829.01** (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL

OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 01/100 M.N.).- UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO

SIGUIENTE: QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITE POR

OFICIO A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, A CARGO DEL LIC. JOSÉ PEDRO FRANCO

SÁNCHEZ, SE REALICE UN ANÁLISIS Y MANIFIESTE LA OBSERVACIONES, DIFERENCIAS, ETC., QUE ENCUENTRE

EN EL AVALUÓ QUE SE REALIZÓ EN FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2015, EMITIDO POR EL ARQUITECTO MAURO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EN EL VALOR DE UN MISMO PREDIO?. SOLICITUD QUE SE REALIZÓ A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DUYOT/578/2016. -----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ANÁLISIS DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: TURNAR DE NUEVA CUENTA, DICHO ASUNTO A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, A EFECTO DE QUE REALICEN UN NUEVO ANÁLISIS DEL MISMO ASUNTO Y DETERMINAR ¿PORQUE EXISTEN DIFERENCIAS EN EL VALOR DE UN MISMO PREDIO?, Y SI ES NECESARIO REALIZAR EN SU CASO, UN NUEVO AVALUO DE LA PROPIEDAD AFECTAR: UNA VEZ QUE SE TENGA INFORMACIÓN ADICIONAL A LA EXISTENTE, SE PRESENTE DE NUEVA CUENTA ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA DETERMINAR LO CONDUCENTE.- ...].-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL PARA EFECTO DE TENER UN ACERCAMIENTO CON EL C. LEONARDO SANTIBÁÑEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL C. J. GUADALUPE SANTIBÁÑEZ LEÓN Y/O JOSÉ GUADALUPE SANTIBÁÑEZ LEÓN., PARA TRATAR DE LLEGAR A UNA NEGOCIACIÓN RESPECTO AL MONTO A PAGAR POR PARTE DEL MUNICIPIO POR LA CITADA AFECTACIÓN DE LA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DEL MENCIONADO DE CONFORMIDAD CON LOS INTERESES DEL MUNICIPIO; Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, INFORMAR A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO PARA QUE ESTE A SU VEZ PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE.-----

18.- DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2016, SUSCRITO POR EL **ARQUITECTO ARMANDO ARRIAGA CARMONA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A.C. EL CUAL ES DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SOLICITAR CONCEDER LA CUOTA MÍNIMA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A.C., SOLICITUD QUE SE REALIZA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"... POR MEDIO DE LA PRESENTE, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y APROVECHO LA OCASIÓN PARA COMENTARLE QUE, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, EL CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A.C. ES UN CLUB QUE LLEVA A CABO ACCIONES DE SERVICIO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. ES POR ÉSTO QUE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 164, INCISO C, DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE A LA LETRA DICE: -----
"...ASIMISMO, TRIBUTARÁN BAJO LA CUOTA MÍNIMA LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: -----

C) LOS QUE SEAN PROPIEDAD DE ASOCIACIONES, FUNDACIONES E INSTALACIONES DE BENEFICENCIA Y ASISTENCIA SOCIAL, SIEMPRE QUE ESTÉN DESTINADOS DIRECTAMENTE A LOS FINES DE LAS MISMAS (INCISO ADICIONADO P.O. 27 DE DICIEMBRE DE 1991) ..."-----

POR LO TANTO, BAJO EL FUNDAMENTO MENCIONADO, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE TENGA A BIEN CONCEDERNOS LA CUOTA MÍNIMA PARA EL PAGO EL IMPUESTO PREDIAL DE LAS CUENTAS NO. 28R000042004 Y 28F000154001, CORRESPONDIENTES AL CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A.C.-----

LE ANEXO UN LISTADO BREVE DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO MÁS RELEVANTES QUE HA LLEVADO A CABO EL CLUB DE LEONES EN LOS ÚLTIMOS DIEZ MESES. -----

LISTADO DE ACTIVIDADES QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENEN POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA: "QUE NO SOLAMENTE LAS INSTALACIONES SON OCUPADAS PARA DAR UN BENEFICIO, SI NO TAMBIÉN RENTAN LOS SALONES; POR CONSIGUIENTE PERCIBEN OTROS INGRESOS, POR LO QUE EN TODO CASO SE ENTRARÍA ESTE ASUNTO EN CONTROVERSIA, POR LO QUE SUGIERE QUE SE APEGUE A LA LEY.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, RESALTA QUE SERÍA MUY COMPLEJO PODER SATISFACER ESTA PETICIÓN; TODA VEZ QUE NO SE PUEDEN CONDONAR LOS IMPUESTOS.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.- ACUERDA: TURNAR A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO PARA QUE A TRAVÉS DE ESTA DEPENDENCIA, SE DÉ UNA RESPUESTA AL PETICIONARIO EN LOS TERMINOS QUE EN DERECHO PROCEDA.-----

19.- DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2016, SIGNADO POR ANGELINA LAGUNA MORALES, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON COPIA AL ADMINISTRADOR DE MERCADOS LIC. JUAN PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ, CUYO CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTES:-----

"... SIRVA LA PRESENTE PARA ENTERARLES DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVIMOS, CLIENTES Y COMERCIANTES DEL TIANGUIS DEL "SABADITO", EL CUAL SE INSTALA LOS DÍAS SÁBADOS [REDACTED]

SEMANA TRAS SEMANA HA SIDO NOTORIO EL INCREMENTO DE DAÑOS A VEHÍCULOS PARA EXTRAER ESTÉREOS, BATERÍAS E INCLUSO MERCANCÍA. YA QUE ÉSTOS SE QUEDAN EN VÍA PÚBLICA AL CARECER DE ESTACIONAMIENTOS EN DONDE RESGUARDAN NUESTRAS UNIDADES DE LOS DELINCUENTES.-----

EN EL LUGAR EN CUESTIÓN HAY UNA CASETA DE POLICÍA. CERCA SE ENCUENTRA EL EDIFICIO NUEVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, CUESTIONES QUE NO INHIBEN A LOS DELINCUENTES EN LA COMISIÓN DE LOS DELITOS.-----

NUESTRA INTENCIÓN NO ES PEDIRLES REFORZAR LA VIGILANCIA EN LA ZONA. CON ELLO NO QUEREMOS DAR A ENTENDER QUE NO NOS INTERESA, OJALA DENTRO DE SU ESTRATEGIA CONSIDEREN LA PRESENCIA EFECTIVA DE LOS UNIFORMADOS. LO QUE EN REALIDAD PROPONEMOS Y PEDIMOS UN PRONUNCIAMIENTO DE SU PARTE ES BAJO EL SIGUIENTE TENOR:----

HABILITAR EL ESPACIO ENMALLADO QUE SE ENCUENTRA DETRÁS DE LA CASETA DE VIGILANCIA (ESQUINA EMILIANO ZAPATA Y CALLE TRES MARÍAS) COMO ESTACIONAMIENTO O INGRESOS PUEDEN SERVIR COMO RECURSOS EXTRAORDINARIOS AL DIF MUNICIPAL O ALGUNA OTRA DEPENDENCIA DESCENTRALIZADA QUE USTEDES CONSIDEREN.-----

NO CREEMOS ESTAR SOLICITANDO ALGO FUERA DE LUGAR Y QUE NO ESTÉ DENTRO DE SU POTESTAD COMO AUTORIDADES. POR EL CONTRARIO, CREEMOS QUE CON ESTA PROPUESTA AYUDAMOS A INHIBIR ACTOS DELICTIVOS DEL ORDEN COMÚN, QUE AFECTAN EN MUCHO O POCO NUESTRO PATRIMONIO O DE LOS CIUDADANOS QUE NOS VISITAN.-----

DE ANTEMANO LES EXTENDEMOS UN AGRADECIMIENTO Y QUEDAMOS DE USTEDES COMO SUS ATENTOS Y SEGUROS SERVIDORES EN ESPERA DE SU RESPUESTA. (SE ANEXA HOJA DE NOMBRE Y FIRMAS DE COMERCIANTES)..."-----

POR SU PARTE EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, AGREGA, QUE EL REFERIDO ESCRITO ADJUNTAN UNA RELACIÓN DE FIRMAS DANDO UN TOTAL DE 52 PERSONAS, PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, Y LO QUE TENGAN A BIEN DETERMINAR.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, AGREGA QUE EL ESPACIO DE REFERENCIA, ES UNA PROPIEDAD MUNICIPAL, EL CUAL TIENE OTRO FIN Y OTRA VOCACIÓN.-----

EXPUESTO DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDA: NEGAR LA PRETENDIDA PETICIÓN QUE HACE LA C. ANGELINA LAGUNA MORALES, EN EL ESCRITO SEÑALADO SUPRALÍNEAS DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2016. TODA VEZ QUE EL ESPACIO REQUERIDO, SE TIENE DESTINADO DARLE USO PARA OTRO FIN.-----

20.- DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2016, SIGNADO POR LA C. **ALMA CECILIA VILLAGRÁN GUERRERO**, [REDACTED]

DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN EL CUAL **INFORMA** AL MISMO TIEMPO **SOLICITA** LO SIGUIENTE: ----

"...PARA INFORMARLES QUE EL PASADO 25 DE MARZO DE 2015, COMETÍ UNA FALTA ADMINISTRATIVA POR NO PORTAR MI CASCO DE SEGURIDAD, AL MOMENTO DE PRETENDER REALIZAR EL PAGO DE LA MULTA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

RESPECTIVA Y PODER RECUPERAR MI MOTOCICLETA, [REDACTED]

[REDACTED]. LA CUAL FUE INGRESADA A LA PENSIÓN MUNICIPAL, MISMA QUE NO PUDE RECUPERAR DEBIDO A QUE EN SU MOMENTO NO CONTABA CON LA FACTURA ORIGINAL YA QUE LA ESTABA PAGANDO EN ABONOS, POR LO QUE EN TODO ESTE TIEMPO TRANSCURRIDO ME DI A LA TAREA DE AGILIZAR LOS PAGOS OBTENIENDO YA MI FACTURA ORIGINAL. -----

POR LO ANTERIOR SOLICITO SU APOYO PARA QUE ME SEA AUTORIZADA LA CONDONACIÓN POR GASTOS DE PENSIÓN LOS CUALES ASCIENDEN A **\$4,009.00 (CUATRO MIL NUEVE PESOS 00/100)**, ESTANDO EN LA DISPOSICIÓN DE PAGAR LA MULTA QUE ME CORRESPONDE POR LA CANTIDAD DE \$438.00, HAGO MENCIÓN QUE TENGO TRES HIJOS EN EDAD ESCOLAR, ME DEDICO A LA VENTA DE ARTÍCULOS POR CATÁLOGO Y MIS INGRESOS SON BAJOS. -----

POR LO ANTERIOR REITERO MI PETICIÓN DE LA MANERA MÁS ATENTA Y ME PUEDA SER **CONDONADO** EL TOTAL DE LA PENSIÓN QUE SE HA VENIDO GENERANDO HASTA LA FECHA DEL DÍA HOY."-----

POR SU PARTE EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ANTECEDE EN ESTE ASUNTO PUNTUALIZANDO QUE: "LA SOLICITANTE ACUDIÓ PERSONALMENTE AL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL EXTERNABA QUE CUANDO QUISO RECUPERAR LA MOTOCICLETA NO PUDO, DEBIDO A QUE EN SU MOMENTO NO CONTABA CON LA FACTURA ORIGINAL; TODA VEZ QUE LA ESTABA PAGANDO EN ABONOS, SOLO CONTABA CON UNA CARTA FACTURA PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD, Y EN SU MOMENTO NO SE LA HICIERON VALIDA, EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO. EN ESTA FECHA ACUDE PARA RECUPERAR LA UNIDAD, EXHIBIENDO LA FACTURA, PERO LE COMENTAN QUE DEBE DE PAGAR LA CANTIDAD DE \$4,009.00 (CUATRO MIL NUEVE PESOS 00/100)., ES POR ÉSTA RAZÓN, QUE ACUDE ANTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR LA CONDONACIÓN DE DICHA CANTIDAD. -----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, RESALTA VARIOS PUNTOS IMPORTANTES.- **PRIMERO:** LA PARTE GRAVE ES EL ABUSO DE AUTORIDAD QUE SE TUVO EN SU MOMENTO AL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; YA QUE CON LA SIMPLE CARTA FACTURA, SE ESTABA AMPARANDO LA PROPIEDAD.- **SEGUNDO:** EVIDENTEMENTE HUBO UNA SITUACIÓN DIFERENTE, DADO QUE SE TIENE CONOCIMIENTO QUE EN DIVERSAS OCASIONES SE LE ENTREGABAN A LAS PERSONAS LAS UNIDADES SIN ACREDITAR LA PROPIEDAD.- **TERCERO:** ¿EN QUÉ CONDICIONES FÍSICAS SE ENCONTRARÁ LA UNIDAD?, DADO QUE SE TIENEN LAS UNIDADES AL INTEMPERIE CLIMÁTICO; POR LO QUE PROPONE BUSCAR ALGUNA SOLUCIÓN PARA PODER ENTREGAR ESA UNIDAD EN LAS MEJORES CONDICIONES FÍSICAS A SU PROPIETARIO, Y DE IGUAL FORMAR, VER LA POSIBILIDAD DE CONDONARLE AL 100% DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON POR LA PENSIÓN MUNICIPAL. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA.- PREGUNTA ¿ALGUNO OTRO DOCUMENTO EN EL INTER DONDE ELLA SE HAYA PRESENTADO?., POR QUE EVIDENTEMENTE LA VOLUNTAD LA TUVO. - A LO QUE CONTESTA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- QUE PRECISAMENTE CONTABA CON LA CARTA FACTURA DE FECHA DE 17 DE FEBRERO DEL 2013.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAN: TURNAR EL PRESENTE ASUNTO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE CON LAS FACULTADES CON LAS QUE CUENTA, ACTUÉ EN CONSECUENCIA DE LA PRETENDIDA SOLICITUD.-----

DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,** SE DA CUENTA DEL INFORME DE **COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,** SE INFORMA LO SIGUIENTE: CON RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, SI TIENEN ALGÚN INFORME DE COMISIONES QUE RENDIR AL PLENO, A LO QUE MANIFIESTAN QUE POR EL MOMENTO NO PRESENTAN NINGUNA INFORMACIÓN.- DE ESTA MANERA EL SECRETARIO DA CONTINUIDAD CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA. **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO FACULTAR A LOS C.C. ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA Y LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., **PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES JURÍDICO - ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ADQUIRIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA SER DESTINADOS COMO PATRULLAS A LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO.** -----

Y UNA VEZ QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ENTREGUE AL MUNICIPIO LAS UNIDADES RESPECTIVAS, SE AUTORICE LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA **COMPENSACIÓN** CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ACORDADOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN Y; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR NOMBRAR COMO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO AL **LIC. REYNALDO DÍAZ LÓPEZ,** EL CUAL DESEMPEÑA EL CARGO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. -----

POR SU PARTE EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ANTECEDE EN ESTE ASUNTO PUNTUALIZANDO QUE: *"EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA EN DÍAS PASADOS TUVO UN ACERCAMIENTO CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LIC. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, PARA VER LA POSIBILIDAD DE QUE EL MUNICIPIO INDEPENDIEMENTE DEL SUBSIDIO FEDERAL QUE SE RECIBE POR PARTE DEL FORTASEG, PUDIERA SER ACREEDOR A TENER MAYOR PARQUE VEHICULAR (PATRULLAS), PARA LA OPERATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO, EN CONTRANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE.---*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN AUTORIZAR LO SIGUIENTE: -----

PRIMERO: CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES JURÍDICO - ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ADQUIRIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA SER DESTINADOS COMO PATRULLAS A LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO.-----

SEGUNDO: UNA VEZ QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ENTREGUE AL MUNICIPIO LAS UNIDADES RESPECTIVAS, SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA COMPENSACIÓN CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ACORDADOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE REFERENCIA. -----

TERCERO: Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR; SE FACULTA A LOS C.C. ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA Y LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PARA LA FIRMA DEL CONVENIO, CITADO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SUPRALÍNEAS. ASÍ COMO SUSCRIBIR Y LLEVAR A CABO TODO TIPO DE ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN MATERIALIZAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

CUARTO: Y COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR SE DESIGNA COMO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO AL LIC. REYNALDO DÍAZ LÓPEZ, EL CUAL DESEMPEÑA EL CARGO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

EN RELACION AL **SEPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, EN EL **PROGRAMA DENOMINADO "FOGONES ECOLÓGICOS AHORRADORES DE LEÑA"**, CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE 400 FOGONES ECOLÓGICOS AHORRADORES DE LEÑA, EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, CONTEMPLANDO 28 COMUNIDADES. CUYO COSTO TOTAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA **ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 1,142,089.60 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)** CONSISTE EN UNA APORTACION DEL 70% POR PARTE DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO A TRAVÉS DEL FOAM, POR LA CANTIDAD DE **\$799,462.72 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.)** Y UNA APORTACIÓN MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE **\$ 342,626.88. (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 88/100 M.N.)** QUE CORRESPONDE A UNA APORTACION MUNICIPAL DEL 30% CUYO MONTO SE TIENE PREVIAMENTE PRESUPUESTADO EN LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA MUNICIPAL.- **EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA:** -----

PRIMERO: AUTORIZA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, EN EL PROGRAMA DENOMINADO "FOGONES ECOLÓGICOS AHORRADORES DE LEÑA", CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE 400 FOGONES ECOLÓGICOS AHORRADORES DE LEÑA, EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, CONTEMPLANDO 28 COMUNIDADES. -----

SEGUNDO: AUTORIZA REALIZAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$ 342,626.88. (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 88/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL 30% DEL COSTO TOTAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REFERIDO PROGRAMA; EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 1,142,089.60 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), DE LOS CUALES EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO A TRAVÉS DEL FOAM, REALIZARÁ LA APORTACIÓN DEL 70% CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DE \$799,462.72 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.). -----

TERCERO: EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A LA CULMINACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. -----

CON RESPECTO AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, **LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMUVI).** LO ANTERIOR A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., QUE A LA LETRA DICE: "PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO, EL AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL NOMBRARÁ, UN DIRECTOR, EN EL MES DE MARZO AL INICIO DE CADA ADMINISTRACIÓN, QUIEN TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ..." -----

POR SU PARTE EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ANTECEDE EN ESTE ASUNTO PUNTUALIZANDO :



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

"...QUE SE HACE LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DEL **IMUVI**) EN ESTA FECHA (03 MAYO DEL 2016); TODA VEZ QUE SE ACABA DE INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. (IMUVI) PARA EL PERIODO 2016-2019 EN FECHA 31 DE MARZO DE 2016, ASENTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE POR NÚMERO LE CORRESPONDE A LA 1018 ...".-----

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ, EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: "...QUE EL TRABAJO QUE HA VENIDO DESEMPEÑANDO EL **C. P. GODOFREDO MARUN ROJAS** EN EL TIEMPO QUE LLEVA LA ADMINISTRACIÓN, SE ESTÁ LOGRANDO LA EXPEDICIÓN DE ALGUNAS ESCRITURAS, PARA LO CUAL RESALTA QUE HA ESTADO MUY DE CERCA CON ÉL, INCLUSIVE EN ALGUNAS NEGOCIACIONES CON AUTORIDADES PARA QUE SE PUEDA EN UN TIEMPO CERCANO REGULARIZAR VARIOS PREDIOS; TODA VEZ QUE DICHO DIRECTOR ES UN CONOCEDOR DE LA MATERIA, ES POR ELLO QUE HACE LA PROPUESTA DE **DESIGNAR** AL C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, PARA ASUMIR EL CARGO DE TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMUVI)." LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO I) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, EN LO PARTICULAR, LA PROPUESTA DE LA DESIGNACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. P. GODOFREDO MARÚN ROJAS, PARA ASUMIR EL CARGO DE TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMUVI). MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTES.-----

ACTO CONTINUO, EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO DE RENDICIÓN Y TOMA DE PROTESTA AL C. P. GODOFREDO MARUN ROJAS, PARA ASUMIR AL CARGO DE TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMUVI). Y SE PROCEDE CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

"¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO?"-----

POR LO QUE LEVANTANDO SU MANO EL C. P. GODOFREDO MARUN ROJAS, RESPONDE: "SÍ, PROTESTO". EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, AGREGÓ: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE".-----

EXPRESANDO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, UNA FELICITACIÓN AL RECIÉN DESIGNADO COMO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.-----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL **TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:-----

1.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SINDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. SOLICITA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, POR LA CANTIDAD DE **\$10,000.00** (DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 10,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1002 REGIDORES	1.3.4	3141	E0002	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 10,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA TRADICIONAL DE LA OFICINA DE REGIDORES.-

POR SU PARTE EL REGIDOR JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, COMENTA QUE EN RELACIÓN A LOS PUNTOS QUE SE EXPONDRÁN POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LE SURGEN DIVERSAS DUDAS EN ESPECÍFICO CON EL FONDO ISR PARTICIPABLE., EL CUAL PREGUNTA AL EXPOSITOR ¿QUE SI ESTE FONDO NACE O SE ACUMULA DEL ISR, QUE RETIENE EL MUNICIPIO A LOS EMPLEADOS QUE LABORAN PARA EL MISMO MUNICIPIO, EL CUAL SE ENTERA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA, Y UNA PARTE LO DEVUELVE DICHA SECRETARÍA AL MUNICIPIO?.- A LO QUE CONTESTA EL TESORERO MUNICIPAL, QUE ES AFIRMATIVO.- CONTINUANDO CON SU INTERVENCIÓN EL REGIDOR JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, COMENTA QUE A ESTAS FECHA YA SE DEBE DE TENER UN PRESUPUESTO O UNA PROYECCIÓN DE CUANTO ES LO QUE SE VA A DEVOLVER AL MUNICIPIO; YA QUE ESTE TEMA LO DESCONOCE PARTE DE LOS MIEMBROS DEL PLENO, DEBIDO A QUE NO ESTÁ CONTEMPLADO DENTRO DE UN PRONÓSTICO DE INGRESOS.- **A LO QUE NUEVAMENTE INTERVIENE EL TESORERO MUNICIPAL** PARA COMENTAR UN POCO RESPECTO AL HISTORIAL DE ESTE ASUNTO; MANIFESTANDO QUE ESTE ISR, SE CREÓ EN EL AÑO PASADO 2015, DONDE LA PRIMERA MINISTRACIÓN O DEVOLUCIÓN QUE SE OBTUVO FUE APROXIMADAMENTE DE 200 MIL PESOS Y EN EL MES DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, SE OBTUVO UN APROXIMADO DE UN MILLÓN DE PESOS, Y EN ESTAS FECHAS DEL AÑO 2016, SE HAN DEVUELTO ALREDEDOR DE TRES MILLONES DE PESOS DE ISR GENERADOS EN EL AÑO 2015, A PARTIR DE ESTA FECHA SE VA A DEVOLVER EL ISR, QUE SE RETIENEN A LOS TRABAJADORES QUE LABORAN PARA EL MUNICIPIO, PERO SOLAMENTE DE LA NÓMINA QUE SE PAGA CON LOS RECURSOS MUNICIPALES, Y NO DE LA NÓMINA QUE SE PAGA CON RECURSOS FEDERALES. **NUEVAMENTE INTERVIENE EL REGIDOR JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, PARA PREGUNTAR:** 1.- ¿DE CUÁNTO ES LA PROYECCIÓN A RECAUDAR? 2.- ¿ CUÁNTO HAN DEVUELTO Y CUANTO SE HA COMPROMETIDO?, LO ANTERIOR PARA SABER CUÁNTO QUEDA POR COMPROMETER?, POR LO ANTES EXPUESTO ES QUE SOLICITA QUE SE LES HAGA LLEGAR A LA BREVEDAD POSIBLE LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LA PROYECCIÓN DE LO COMPROMETIDO Y LO QUE RESTA PARA TENER ESOS NÚMEROS PARA SABER CON CUANTO EL MUNICIPIO SE PUEDE COMPROMETER?. POR LO QUE SE LLEVA EL COMPROMISO EL TESORERO MUNICIPAL DE HACER LLEGAR DICHA INFORMACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE.-

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA QUE QUEDE ASENTADO LOS ARGUMENTOS QUE VIENE A MANIFESTAR EL TESORERO MUNICIPAL YA QUE LOS OFICIOS QUE SE ADJUNTA EL TESORERO MUNICIPAL PARA INFORMAR EL MOVIMIENTO CONTABLE A REALIZAR VIENEN DE MANERA MUY GENERAL, PIDE COMUNICAR UN POCO SOBRE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA JUSTIFICAR MUY BIEN UN PRONÓSTICO ANUAL DE CIERTOS RUBROS Y SEGÚN EL GASTO OBTIENE VA A QUEDAR DE DIFERENTE FORMA A FIN DE AÑO, RESALTANDO QUE DA EL VOTO DE CONFIANZA DE QUE SE ANALIZA MUY BIEN TODOS ESTOS REQUERIMIENTOS QUE HACEN LA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.-

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA OFICINA DE REGIDORES, POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA TRADICIONAL DE LA REGIDURÍA DE ESTE MUNICIPIO. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/061/2016 Y 113/REGYS/2016, QUE HACEN LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE. EXHORTANDO AL TESORERO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MUNICIPAL PARA QUE HAGA LLEGAR A LA BREVEDAD POSIBLE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL REGIDOR JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, RELACIONADA A LA PROYECCIÓN DEL FONDO ISR PARTICIPABLE.-----

2.- SOLICITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADOS COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 31,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	5151	E0024	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 20,000.00
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	5231	E0024	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	\$ 5,000.00
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	5911	E0024	SOFTWARE	\$ 6,000.00

AL RESPECTO **EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ES CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR UN EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL ÁREA DE INSPECCIÓN, LAS LICENCIAS PARA EL EQUIPO FALTANTE Y PARA EL QUE SE ENCUENTRA POR ADQUIRIR, Y LOS REPORTES FOTOGRÁFICOS DE LAS INSPECCIONES.

AGREGANDO EL EXPOSITOR, QUE EL EQUIPO DE COMPUTO, CON EL QUE CUENTA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, NO ES EL ADECUADO PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA QUE NECESITA PARA EL SERVICIO QUE PRESTA LA DEPENDENCIA, ADEMÁS DICHO EQUIPO DE CÓMPUTO RESULTA YA OBSOLETO, DE IGUAL FORMA EL SOFTWARE, SE REQUIERE ACTUALIZAR, TODA VEZ QUE PARA LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA TAMBIÉN RESULTA OBSOLETA, SIENDO NECESARIA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS PARA LOS EQUIPO DE CÓMPUTO. Y CON RESPECTO A LAS CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO, ES NECESARIA LA ADQUISICIÓN, EN VIRTUD DE QUE EL ÁREA DE INSPECCIÓN NO CUENTA CON ESTA HERRAMIENTA, SIENDO NECESARIA PARA DOCUMENTAR Y EVIDENCIAR LAS DIFERENTES ACCIONES QUE SE REALIZAN AL INTERIOR DE LA CITADA DEPENDENCIA MUNICIPAL.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 31,000.00. (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N). CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR UN EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL ÁREA DE INSPECCIÓN, LAS LICENCIAS PARA EL EQUIPO FALTANTE Y PARA EL QUE SE ENCUENTRA POR ADQUIRIR, Y LOS REPORTES FOTOGRÁFICOS DE LAS INSPECCIONES. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/062/2016 Y DUYOTE/606/2016, QUE HACEN LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE DESPACHO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

3.- SOLICITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 76,088.08 (SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.) PARA SER APLICADOS COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 76,088.08

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1801	2.4.2	3591	E0011	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y	\$ 46,000.00



11601	31111-1801	2.4.2	5111	E0011	FUMIGACIÓN. MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍAS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	\$ 30,088.08
-------	------------	-------	------	-------	---	--------------

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ES CON LA FINALIDAD DE REHABILITAR TODAS LAS JARDINERAS DE LA EXPLANADA DEL ANILLO DE HIERRO Y LA ADQUISICIÓN DE 3 RACK DE CARGA LIGERA, NECESARIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA: QUE HACE TIEMPO SE HABÍA AUTORIZADO UNA IMAGEN PARA LA ENTRADA DE SAN FRANCISCO, LE PARECIÓ MUY BAJO EL COSTO; EN ESE SENTIDO SI EL INMUEBLE YA REQUIERE DE UN PERMANENTE MANTENIMIENTO Y EN ESTE CASO ES LA FUMIGACIÓN, POR LO QUE SUGIERE QUE SE CONTEMPLA ANUALMENTE, Y CON RESPECTO A LA JARDINERÍA, PREGUNTA ¿QUE SÍ, NO SE TIENE ALGO EN LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA O EN EL VIVERO MUNICIPAL?; **A LO QUE INTERVIENE EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** PARA COMENTAR QUE, SI SE TIENE PERSONAL, PERO QUE SE ESTÁ UTILIZANDO EN OTRAS ÁREAS DEL MUNICIPIO; YA QUE ES EL MISMO PERSONAL QUE HA VENIDO ARREGLANDO TODA EL JARDÍN MUNICIPAL, EN ESE SENTIDO ES POR LO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO CON DICHO PERSONAL, DEBIDO A QUE SE ENCONTRABAN LAS JARDINERAS TOTALMENTE DESCUIDADAS, Y CON RELACIÓN AL TEMA DE LA FUMIGACIÓN SE TIENEN BICHOS EN ESE LUGAR HISTÓRICO, QUE PARA FINES PRÁCTICOS, TAMBIÉN DETERIORAN LA IMAGEN DEL MISMO, AUNADO A QUE ES UN LUGAR PÚBLICO QUE CONSTANTEMENTE SE TIENE UNA CONCURRENCIA DE GENTE, CORREN EL RIESGO TAMBIÉN DE CONTRAER ALGUNA ENFERMEDAD, Y POR LO MISMO EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEBERÍA DE ESTAR YA PROGRAMADO YA QUE ES UN EDIFICIO QUE SE LE HA INVERTIDO UNA CONSIDERABLE INVERSIÓN, POR LO MISMO SE DEBERÍA DE DARLE SOLIDEZ PERMANENTE.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, AL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD DE \$ 76,088.08 (SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE REHABILITAR TODAS LAS JARDINERAS DE LA EXPLANADA DEL ANILLO DE HIERRO Y LA ADQUISICIÓN DE 3 RACK DE CARGA LIGERA, NECESARIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/063/2016 Y AHM/020/2016, QUE HACEN LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

4.- SOLICITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,137,500.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADOS COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 1,137,500.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1201 PERSONAL Y D. O.	1.8.1	2141	E0005	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS.	\$ 7,000.00
11601	31111-1201 PERSONAL Y D. O.	1.8.1	2461	E0005	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$ 2,500.00
11601	31111-1201 PERSONAL Y D. O.	1.8.1	2711	E0005	VESTUARIO Y UNIFORMES.	\$ 370,000.00
11601	31111-1201 PERSONAL Y D. O.	1.8.1	3381	E0005	SERVICIOS DE VIGILANCIA.	\$ 350,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

11601	31111-1201 PERSONAL Y D. ○.	1.8.1	3521	E0005	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO.	\$ 8,000.00
11601	31111-1201 PERSONAL Y D. ○.	1.8.1	3821	E0005	GASTOS DE ORDEN SOCIAL.	\$ 150,000.00
11601	31111-1201 PERSONAL Y D. ○.	1.8.1	1522	E0005	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIÓN.	\$ 250,000.00

AL RESPECTO **EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, SERVICIO DE VIGILANCIA Y EVENTOS ORGANIZADOS POR ESTA DEPENDENCIA PARA EL PERSONAL.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, PREGUNTA LO SIGUIENTE: ----

1.- ¿RESPECTO AL RUBRO DE "**SERVICIOS DE VIGILANCIA**" SE HABÍA ASIGNADO UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), Y AHORA SOLICITAN LA CANTIDAD DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA ESTA PARTIDA?.- **A LO QUE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, QUE DICHO RUBRO SE TUVO QUE INCREMENTAR, TODA VEZ QUE FUE NECESARIO CONTRATAR PERSONAL ADICIONAL PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CON EL FIN DE RESGUARDAR LAS UNIDADES QUE PRESTARON LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS CARAVANAS DE SALUD, POR LA RAZÓN DE QUE LA CITADAS UNIDADES SON DE GRAN CUANTÍA. -----

EN EL MISMO SENTIDO, LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, PREGUNTA ¿QUE EN RELACIÓN AL RUBRO DE "**VESTUARIO Y UNIFORMES**", SE ASIGNÓ A UN INICIO LA CANTIDAD DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y AHORA SOLICITAN LA CANTIDAD \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE PROYECCIÓN SE TIENE PARA ESE GASTO?; **A LO QUE INTERVIENE EL TESORERO MUNICIPAL**, PARA INFORMAR QUE ES PARA COMPLETAR LOS UNIFORMES AL PERSONAL, TODA VEZ, QUE YA SE HA DOTADO DE UNIFORME A LAS DIRECCIONES SIGUIENTES: PROTECCIÓN CIVIL, FISCALIZACIÓN Y TRÁNSITO MUNICIPAL, Y AHORA SERÍA PARA DOTAR DE UNIFORMES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DE LIMPIA; RESALTANDO QUE DENTRO DE ESTE RUBRO TAMBIÉN SON CONSIDERADOS LOS CHALECOS Y PRENDAS DE SEGURIDAD, COMO ES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LO CUAL RECAEN EXCLUSIVAMENTE EN ESTA PARTIDA, CON EL FIN DE CONTROLAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN. -----

Y POR ÚLTIMO EXPONE ¿QUE EN RELACIÓN A LA PARTIDA DE "**MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO**", NO LOCALIZÓ DICHO RUBRO POR LO QUE PREGUNTA ¿QUE SI SE VA A CREAR ESTA PARTIDA?.- **A LO QUE CONTESTA EL TESORERO MUNICIPAL**, QUE SI SE VA A CREAR, TODA VEZ ES NECESARIO DOTAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE MATERIAL ELÉCTRICO, POR QUE REQUIEREN EN OCASIONES DE ESTOS ENSERES POR MENCIONAR ALGUNOS: LÁMPARAS, APAGADORES, MANTENIMIENTO DEL RELOJ CHECADOR, ETC., ENTONCES ES PARTE DE LO QUE HABÍA QUEDADO PENDIENTE.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,137,500.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, SERVICIO DE VIGILANCIA Y EVENTOS ORGANIZADOS POR ESTA DEPENDENCIA PARA EL PERSONAL. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/064/2016 Y DPDO/083/2016, QUE HACEN LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

5.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SOLICITA LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE \$ **2,476,437.02** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). PARA SER APLICADOS COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 2,476,437.02

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 2,476,437.02

AL RESPECTO **EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ES CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO SEDESHU-GTO-ITS-31/2016, ANEXOS AE-31-ITS-2016-Q1606-0015 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. -----

POR SU PARTE EL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, AGREGA QUE EL RECURSO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ES PARA LA PAVIMENTACIÓN DE OCHO CALLES DENTRO EL PROGRAMA DE TEJIDO SOCIAL, DONDE ES PESO A PESO, CON GOBIERNO DEL ESTADO, EL MONTO DE LA CANTIDAD DE \$ 2,476,437.02, ES LA APORTACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO Y OTRA CANTIDAD IGUAL, LE CORRESPONDERÁ A GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS OCHO CALLES, MISMAS QUE YA SE TRAMITARON TODOS LOS EXPEDIENTE TÉCNICOS, LOS CUALES FUERON APROBADAS, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES: 1.- CALLE VERACRUZ.- (ENTRE LAS CALLES TRES MARÍAS Y CALLE GUANAJUATO). 2.- CALLE GUERRERO. (ENTRE CALLE PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE SIN NOMBRE) 3.- CALLE DEL BARRIO. (ENTRE PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE SIN NOMBRE) 4.- CALLE PROLONGACIÓN SAN FRANCISCO DE ASÍS. (ENTRE CALLE CAMINO REAL Y CALLE SAN FRANCISCO DE ASÍS) 5.- CALLE PRIVADA SAN LUIS GONZAGA. 6.- CALLE CERRADA CORTADORES 7.- CALLE SANTIAGO (ENTRE CALLE PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE SIN NOMBRE) Y 8.- CALLE DEL RIO. (ENTRE CALLE PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE SIN NOMBRE).-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$ 2,476,437.02 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N.). CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO SEDESHU-GTO-ITS-31/2016, ANEXOS AE-31-ITS-2016-Q1606-0015 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/066/2016 Y OP/0649/2016, QUE HACEN LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

6.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MARQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SOLICITA LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE \$ **138,116.99** (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 99/100 M.N.). PARA SER APLICADOS COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
-------	-------	----------	---------



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

11401	030601	APLICACIÓN DE REMANENTES CUENTA PÚBLICA.	\$ 138,116.99
-------	--------	--	---------------

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6141	E0026	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 138,116.99

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ES CON LA FINALIDAD DE AMORTIZAR PARTE DEL ANTICIPO Y REALIZAR EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA DENOMINADA: "URBANIZACIÓN DE LA CALLE ALLENDE. (BLVD. JUVENTINO ROSAS-FAUSTO LEÓN)." AGREGA QUE DICHO RECURSOS ES UNA APLICACIÓN DE UN REMANENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2015, EL CUAL YA ESTABA PRESUPUESTADO.-----

POR SU PARTE EL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, INFORMA QUE DICHO RECURSO ES DE UNA OBRA QUE YA ESTABA CONTRATADA DESDE EL AÑO PASADO 2015, SIENDO LA CALLE ALLENDE, (PARA MAYOR UBICACIÓN ES LA QUE SALE POR EL ESTABLECIMIENTO AUTOLATA), REFIRIENDO QUE CUANDO ENTRA ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE ENCUENTRA QUE ESA CALLE ESTABA SUSPENDIDA, POR UN CONFLICTO CON UN PARTICULAR, POR MOTIVO DE UNA AFECTACIÓN A SU PREDIO, POR CONSECUENCIA ESTA OBRA, FUE SUJETA A AUDITORIA POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR CONSIGUIENTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES REALIZÓ UN DICTAMEN, Y A SU VEZ SE SOLICITÓ INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO; LA CUAL CONTESTA, QUE NO TIENEN NINGÚN ANTECEDENTE DE NINGUNA GESTIÓN PARA DESAFECTAR DICHO PREDIO, Y PARA NO CAER EN UN ERROR DE INVERTIR RECURSOS DONDE NO ES PROPIEDAD MUNICIPAL, EN ESE MOMENTO SE TOMÓ LA DECISIÓN DE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CON EL CONTRATISTA; EN BASE A ESA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE VA A RECUPERAR UN RECURSO POR CONCEPTO DE ANTICIPO, QUE TODAVÍA NO SE HABÍA AMORTIZADO, PERO PARA EFECTOS CONTABLES PARA PODER AMORTECER EL ANTICIPO SE TUVO QUE INGRESAR UNA ESTIMACIÓN EN CERO, PARA EFECTOS CONTABLES, Y PARA AFECTAR LA PARTIDA SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PARA CERRAR LA CONTABILIDAD SE REQUIERE DE HACER ESTE MOVIMIENTO Y AGREGANDO QUE POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO ESTA DICTAMINANDO QUE POR PARTE DEL MUNICIPIO SE ACTUÓ ADECUADAMENTE.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD DE \$ 138,116.99 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 99/100 M.N.). CON LA FINALIDAD DE AMORTIZAR PARTE DEL ANTICIPO Y REALIZAR EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA DENOMINADA: URBANIZACIÓN DE LA CALLE ALLENDE. (BLVD. JUVENTINO ROSAS-FAUSTO LEÓN. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/067/2016 Y OPM/0634/2016, QUE HACEN LLEGAR EL TESORERO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.---

7.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SOLICITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 505,273.20 (QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N), PARA SER APLICADOS COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 505,273.20

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
-------	-----	-----	---------	-------	----------	---------



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

11601	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6311	E0026	ESTUDIOS INVESTIGACIÓN.	E	\$ 505,273.20
-------	----------------------------------	-------	------	-------	----------------------------	---	---------------

AL RESPECTO **EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ES CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO.-----

POR SU PARTE EL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, COMENTA QUE DICHOS ESTUDIOS Y PROYECTOS A EJECUTA SON LOS SIGUIENTES: 1.- PROYECTO EJECUTIVO DEL CAMINO A CALIFORNIA A JARALILLO. 2.- ELABORACIÓN DE 22 PROYECTOS EJECUTIVOS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. 3.- NOTA TÉCNICA BULEVAR FUNDADORES. 4.- ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL DRENAJE PLUVIAL DEL BULEVAR EL MAGUEY. 5.- NOTA TÉCNICA DEL BULEVAR ANDRÉS LÓPEZ. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD DE \$ 505,273.20 (QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N). CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICA. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/065/2016 Y OPM/0718/2016, QUE HACEN LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

8.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MARQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SOLICITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EL CUAL SE AMPLIARÁ EL **PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL**, DE ACUERDO AL CONVENIO SEDESHU-GTO-ITS-31/2016, PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2016, ANEXO DE EJECUCIÓN: AE-31-ITS-2016-Q1606-0015. POR LA CANTIDAD DE **\$ 2,476,437.04** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.) PARA SER APLICADOS COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
51602	810201	CONVENIOS ESTATALES	\$ 2,476,437.04

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51602	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 2,476,437.04

AL RESPECTO **EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE ES PARA REALIZAR EL REGISTRO DEL CONVENIO ESTATAL ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU), CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE 8 CALLES, DE CONFORMIDAD CON ANEXO DE EJECUCIÓN: AE-31-ITS-2016-Q1606-0015.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, DE ACUERDO AL CONVENIO SEDESHU-GTO-ITS-31/2016, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2016, ANEXO DE EJECUCIÓN: AE-31-ITS-2016-Q1606-0015. POR LA CANTIDAD DE \$ 2,476,437.04 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N). LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TM/COORD/068/2016 Y OP/0649/2016, QUE HACEN LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA **COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES:** -----

1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

SOLICITA **C. ÁNGELA RÍOS CAMARGO.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. ÁNGELA RÍOS CAMARGO, EL DÍA 18 DE ENERO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

02/FEBRERO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

15/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----

22/FEBRERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

25/ABRIL/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO

DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

[REDACTED] **SOLICITA C. ÁNGELA RÍOS CAMARGO.**-----

2.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]

[REDACTED] **SOLICITA:**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

C. LAURA GEORGINA VALVERDE RIEGAS.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE EL PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 953 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO F), NUMERAL 7 , Y DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

26/ABRIL/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

16/OCTUBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

29/ABRIL/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE.-----

EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO. [REDACTED]

SOLICITA: C. LAURA GEORGINA VALVERDE RIEGAS.-----

3.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ARRANCADERO O CARRIL [REDACTED]

[REDACTED]. **SOLICITA: C. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE EL PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 675 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, INCISO J). DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:---

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 19/NOVIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----
- 21/ENERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 20/ABRIL/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA, EN CONSECUENCIA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ARRANCADERO O CARRIL [REDACTED]

[REDACTED]. **SOLICITA: C. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ.**-----

4.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA PARA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS [REDACTED]

[REDACTED]. **SOLICITA: BIMBO, S.A. DE C.V.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE EL PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 971 DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2015, INCISO C), NUMERAL 4 Y DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: PROPUESTA DE LIBRAMIENTO (60 – 90 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

16/FEBRERO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

25/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----

01/MARZO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA PARA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

[REDACTED]. **SOLICITA: BIMBO, S.A. DE C.V.**-----

5.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

[REDACTED]. **SOLICITA: C. JUAN ANTONIO BECERRA SÁNCHEZ.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 962 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2015, PUNTO VI, INCISO C), NUMERAL 20. DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: Terciaria (12 – 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

25/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----

14/MARZO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----

14/ABRIL/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: C. JUAN ANTONIO BECERRA SÁNCHEZ.-----

6.- EL CAMBIO DE GIRO PARA PERMISO DE USO DE SUELO DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS A EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON ALIMENTOS [REDACTED]

SOLICITA: C.

ADRIÁN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.-----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. ADRIÁN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN.-----

2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----

3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

23/SEPTIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----

29/SEPTIEMBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. ----

15/OCTUBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

26/ENERO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ANTONIO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MARUN GONZÁLEZ, CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCTENTE.-----

7.- A) SOMETE A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS, REVISIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL ESCRITO PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR EL **C. CRISTINO MUÑOZ PÉREZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, LO CONDUCTENTE: "SE INFORME SI NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE REALIZAR LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD QUE AMPARA ESTE TÍTULO DE PROPIEDAD NO. **000000017746** ..." QUE AMPARA LA PARCELA NÚMERO **83 Z-1 P-1/6**. PERTENECIENTE AL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON UNA SUPERFICIE DE **5-21-70.73 HA**, Y EN EL REGISTRO AGRARIO CINCO HECTÁREAS, VEINTIÚN ÁREAS, SETENTA Y TRES CENTIÁREAS, CON FOLIO DE INSCRIPCIÓN 11FD00183743, OTORGADO POR EL LIC. URIEL DURAN RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO R25*20069, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORTE: 247.77 MTS; CON PARCELA 82. -----

AL ESTE: 239.45MTS; CON PARCELA 84. -----

AL SURESTE: 94.89MTS; EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 87.-----

AL SUR: 130.64MTS; CON PARCELA 87.-----

AL OESTE: 18.05MTS, CON PARCELA 87; 231.11MTS; EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 86. -----

CON UN VALOR DE **\$749,602.75 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL)**, DE ACUERDO AL AVALUÓ REALIZADO POR MTRO. V. PEDRO FELIPE HERNÁNDEZ, PERITO VALUADOR NÚMERO 39. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: APROBAR EJERCER EL DERECHO AL TANTO DE LA PARCELA NÚMERO 83 Z-1 P-1/6 PERTENECIENTE AL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 5-21-70.73 HAS, CON LAS COLINDANCIAS REFERIDAS SUPRALINEAS. POR UN VALOR DE \$749,602.75 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL), A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SE ADQUIERE LO ANTERIOR PARA RESERVA TERRITORIAL Y UN FUTURO CRECIMIENTO DE UN CENTRO DE POBLACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. POR LO TANTO SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO LLEVEN A CABO EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

8.- B).- SOMETE A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA RATIFICACIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN A TÍTULO GRATUITO REALIZADO CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN DE VIALIDADES INTERNAS EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO" CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA NÚMERO MSFR/DUYOT/1201-01/2016 DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA **C. ARACELI LÓPEZ PACHECO**, TODA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

VEZ QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO ERA NECESARIO AFECTAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO [REDACTED]

[REDACTED], PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE **43.54 M2**, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

AL NORTE: 19.25MTS, Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD.-----

AL SUR: EN DOS LÍNEAS DE 12.06MTS; Y 2.31MTS, Y LINDA CON CALLE LAS CRUCES.

AL ESTE: 5.90MTS; Y LINDA CON CALLE SAN CRISTÓBAL.-----

AL OESTE: 2.68MTS; Y LINDA CON JOEL ÁNGEL PACHECO. -----

HACIENDO MENCIÓN QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO REFERIDO, EL MUNICIPIO SE OBLIGA A REALIZAR A SU COSTA:-----

A). EL RETIRO Y POSTERIOR REUBICACIÓN DE LA MALLA CICLÓNICA QUE SE ENCUENTRA EN EL LUGAR, MISMA QUE SERÁ COLOCADA EN EL FRENTE DEL INMUEBLE, ES DECIR, DONDE TERMINE EL ÁREA DE BANQUETA DE LA CALLE. -----

B). LA DEMOLICIÓN DE LA ESCALERA QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA DEL LADO PONIENTE DEL INMUEBLE, MISMA QUE NO ESTÁ TERMINADA EN SU TOTALIDAD. -----

C). LA DEMOLICIÓN DEL ACCESO A LA VIVIENDA.-----

POR LO ANTES EXPUESTO SE SOLICITA A ESTE H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:-----

A) LA RATIFICACIÓN EN TODO SUS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN MSFR/DUYOT/1201-01/2016 DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2016.-----

B) LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, REALICE A SU COSTA LOS TRABAJOS ESPECIFICADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO., Y SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS. DEBIENDO INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS. -----

C) LA AUTORIZACIÓN PARA QUE UNA VEZ QUE LA C. ARACELY LÓPEZ PACHECO, TENGA SU ESCRITURA DE PROPIEDAD, SE PROCEDA A LA REALIZACIÓN DE LA ESCRITURA A FAVOR DEL MUNICIPIO, Y EL RESPECTIVO PAGO DE HONORARIOS QUE SE GENEREN. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES AUTORIZA LO SIGUIENTE: -----

PRIMERO: RATIFICAR EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA A TÍTULO GRATUITO, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADO "REHABILITACIÓN DE VIALIDADES INTERNAS EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO" NÚMERO MSFR/DUYOT/1201-01/2016 DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA C. ARACELI LÓPEZ PACHECO, TODA VEZ QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO ERA NECESARIO AFECTAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO [REDACTED]

[REDACTED] EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 43.54 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

AL NORTE: 19.25MTS, Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD.-----

AL SUR: EN DOS LÍNEAS DE 12.06 MTS; Y 2.31MTS, Y LINDA CON CALLE LAS CRUCES.

AL ESTE: 5.90 MTS; Y LINDA CON CALLE SAN CRISTÓBAL.-----

AL OESTE: 2.68 MTS; Y LINDA CON JOEL ÁNGEL PACHECO. -----

SEGUNDO: EN APEGO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO REFERIDO, EL MUNICIPIO SE OBLIGA A REALIZAR A SU COSTA:-----

A) EL RETIRO Y POSTERIOR REUBICACIÓN DE LA MALLA CICLÓNICA QUE SE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ENCUENTRA EN EL LUGAR, MISMA QUE SERÁ COLOCADA EN EL FRENTE DEL INMUEBLE, ES DECIR, DONDE TERMINE EL ÁREA DE BANQUETA DE LA CALLE.-----

B) LA DEMOLICIÓN DE LA ESCALERA QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA DEL LADO PONIENTE DEL INMUEBLE, MISMA QUE NO ESTÁ TERMINADA EN SU TOTALIDAD. ---

C) LA DEMOLICIÓN DEL ACCESO A LA VIVIENDA.-----

TERCERO: APRUEBA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS Y SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, ANTES MENCIONADOS.

CUARTO: QUE UNA VEZ QUE LA C. ARACELI LÓPEZ PACHECO, OBTENGA SU ESCRITURA DE PROPIEDAD, SE PROCEDA A LA REALIZACIÓN DE LA ESCRITURA A FAVOR DEL MUNICIPIO, Y EL RESPECTIVO PAGO DE HONORARIOS QUE SE GENEREN DE LA ELABORACIÓN DE LA MISMA. -----

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, SE ENLISTARON LOS SIGUIENTES:-----

A).- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA. DA CUENTA CON LOS OFICIOS NO.017/JUVENTUD/2016, Y 045/JUVENTUD/2016, DE FECHAS 18 DE ABRIL DEL 2016 Y 02 DE MAYO DEL 2016, RESPETIVAMENTE, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, SUSCRITO POR EL LIC. GABRIEL ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., RESALTANDO QUE DICHA COORDINACIÓN TIENE POR MISIÓN ATENDER A LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO Y FORMULAR POLÍTICAS QUE EMPODEREN A LA GENERACIÓN JOVEN, Y QUE LOS IMPULSEN EN SU PROYECTO DE VIDA, ES POR ELLO, QUE EN FECHAS PASADAS SE EXPIDIÓ LA CONVOCATORIA AL “CONCURSO MUNICIPAL DE ORATORIA Y DEBATE PÚBLICO SFR JOVEN 2016”, DENTRO DE LA CUAL, SE MENCIONA EN LA BASE SÉPTIMA, QUE LOS PREMIOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMER LUGAR: OTORGAR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

SEGUNDO LUGAR: \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

TERCER LUGAR: \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

POR LO ANTERIOR ES QUE SOLICITA EL APOYO PARA CUBRIR LA PREMIACIÓN A LOS JÓVENES QUE RESULTARON GANADORES EN ESTE CERTAMEN, EL CUAL ASCIENDE A UNA CANTIDAD TOTAL DE \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). --

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZA: OTORGAR EL APOYO A LA COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PARA CUBRIR LA PREMIACIÓN A LOS JÓVENES QUE RESULTARON GANADORES DENTRO DE LA CONVOCATORIA AL “CONCURSO MUNICIPAL DE ORATORIA Y DEBATE PÚBLICO SFR JOVEN 2016”, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD TOTAL DE \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). INSTRUYENDO AL CP. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES NECESARIAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.---

B) EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, HACE UNA SOLICITUD AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PARA QUE CON LA ATRIBUCIONES CON LAS QUE CUENTA, Y LA BUENA RELACIÓN QUE TIENEN CON PERSONAL DEL SAT, SE PUDIERAN INCREMENTAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTE MÓDULO DEL SATA EN ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE EN PLÁTICAS CON ALGUNOS CONTADORES PÚBLICOS DE ESTA ZONA, COINCIDEN EN QUE A ELLOS NO LES HA REPRESENTADO ALGÚN BENEFICIO, PORQUE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CITADO MODULO, SON ESTRUCTIVAMENTE LOS QUE PUEDEN HACER ELLOS A TRAVÉS DE INTERNET, RESALTANDO EL REGIDOR QUE, SI NO SE DA NINGUNA MODIFICACIÓN EN CUANTO A LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REFERIDO MODULO, SE CORRE EL RIESGO DE QUE SEA POCO REDITUABLE, TODA VEZ QUE ESTO REPRESENTA UN GASTO PARA EL ERARIO PÚBLICO Y NO TENDRÍA SENTIDO, SI NO SE CUBREN LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS., POR LO QUE SOLICITA QUE SE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

INCREMENTEN MÁS SERVICIOS DE MAYOR RELEVANCIA A LOS USUARIOS.-----
POR SU PARTE EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, AGREGA QUE NO HAY QUE PERDER DE VISTA ESTA SITUACIÓN YA QUE POR UN LADO, ESTÁ EL PROFESIONISTA EL CUAL TIENE LA HABILIDAD Y EL CONOCIMIENTO AVANZADO, PUES ÉL SABE QUE LO PUEDE HACER A TRAVÉS DE INTERNET, Y POR OTRO LADO, SE ENCUENTRA EL CIUDADANO COMÚN, EL CUAL NO TIENE ESA HABILIDAD NI LA EXPERIENCIA, Y ES JUSTAMENTE ESTA PERSONA LA QUE PUEDE ACERCARSE A SOLICITAR APOYO SIN NINGÚN COSTO.-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. COMENTA **PRIMERO:** HACE TIEMPO SE TUVO UN ACERCAMIENTO CON EL ADMINISTRADOR GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EL C. P. GUILLERMO VALLS ESPONDA, EN AQUEL TIEMPO TODAVÍA ERA ADMINISTRADOR GENERAL AHORA SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO FUNCIONES DE MAGISTRADO FEDERAL EN MATERIA FISCAL, PERO DE IGUAL FORMA SE LE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO, EN DONDE SE PUEDE MADURAR ESTE PROYECTO, TODA VEZ QUE EL COMPROMISO DEL SAT, ERA SEGUIR TRABAJANDO EN SU PRIMERA ETAPA, PARA PODER PASAR AL SIGUIENTE NIVEL, RESALTANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE HAY UN TEMA IMPORTANTE, EN EL REPORTE SEGUNDO QUE SE TIENE, SE APOYÓ A VARIOS CIUDADANOS PARA REALIZAR SU DECLARACIÓN ANUAL DE MANERA PERSONALIZADA LO QUE REPRESENTA UN AHORRO EN SUS FINANZAS DE ESTOS USUARIOS.- **SEGUNDO:** DICHO MÓDULO REPRESENTA UNA UTILIDAD PARA AQUELLOS USUARIOS QUE SE ACERCAN A LOS PROGRAMAS QUE EMITEN LAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL, TODA VEZ QUE ES UNA CONDICIÓN PARA QUE PUEDEN SER SUSCEPTIBLES DE OBTENER ALGÚN APOYO EL QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS ANTE EL SAT, AHÍ SE ESTÁ HACIENDO DE MANERA INMEDIATA, EL CUAL SI ESTÁ TENIENDO UN IMPACTO CONSIDERABLE ENTRE LA POBLACIÓN EN ESTE MOMENTO; POR LO QUE PIDE SE TENGA UN POCO MÁS DE PACIENCIA, PARA QUE EL SAT, EN BASE A LOS RESULTADOS QUE SE LE ESTÁN EMITIENDO, TODA VEZ QUE SE LE ESTÁ ENVIANDO POR PARTE DEL MUNICIPIO UN ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LO QUE SE ESTÁ TENIENDO CADA CATORCENA, (SE HA REMITIDO DOS VECES EL REPORTE); COMENTANDO, QUE LA PRIMERA VEZ QUE SE ENVIÓ DICHO REPORTE, SE TUVO UN ACERCAMIENTO CON EL ADMINISTRADO LOCAL, LIC. CORDERO, EN EL CUAL SE LE HACÍA MENCIÓN QUE LOS NUMERO QUE SE TIENEN SON RELEVANTES PARA PASAR AL SIGUIENTE NIVEL. PUNTUALIZANDO, QUE ESTE MÓDULO TIENEN MAYOR ALCANCE QUE LOS PROPIOS MÓDULOS QUE TIENEN GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE SOLICITA QUE SE DÉ UN POCO MÁS DE TIEMPO A QUE MADURE; PERO POR OTRO LADO SI ESTÁ TENIENDO UTILIDAD PÚBLICA EN LOS RUBROS QUE COMENTÓ SUPRALÍNEAS, PERO SE PUEDE OBTENER UN MAYOR APROVECHAMIENTO, YA QUE SE PRETENDE A FUTURO DESIGNAR UN ESPACIO PROPIO DONDE SE PUEDAN AMPLIAR DICHS SERVICIOS. **LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

C).- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. INFORMA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTE FIN DE SEMANA SE TUVO UNA CASO FORTUITO, YA QUE SE DESPRENDIÓ EL PLAFÓN DEL TECHO DEL CENTRO DE ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIO (CAM) AFORTUNADAMENTE NO HUBO LESIONADOS POR QUE ESTO OCURRIÓ EN FIN DE SEMANA; SEÑALANDO QUE LAS ACCIONES QUE SE REALIZARON FUE QUE SE MANDÓ INMEDIATAMENTE A LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE DESPRENDIERON TOTALMENTE EL ENJARRE, EL CUAL PONE EN RIESGO LA VIDA DE LAS PERSONAS QUE ACUDEN A DICHO CENTRO; POR LO QUE SI REQUIERE DE UNA INVERSIÓN MAYOR, SE LE HARÁ DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTE DEL PLENO, PARA DETERMINAR LO CONDUENTE. **LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO **LAS 18:38 DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

INICIO; SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **20 FOLIOS.**-----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.
SINDICO MUNICIPAL

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALEJANDRO ANTONIO
GONZÁLEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MARUN

C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. GRACIELA LUNA ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SELIKA IRENE PÈREZ GÒMEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

